I CUERPO DE EJÉRCITO
3° DIVISIÓN DE INFANTERIA
Giraduría
*****

Asunción, 04 de Noviembre de 2022.

INFORME N°: 22/2022.

1. ORIGEN: Giraduría 3° División de Infantería
2. ASUNTO: Elevar Estudio e Informe.
3. REFERENCIA: Circular N° 049/2020 del Comando del Ejército

4. ANALISIS:

a. Que la Circular N° 49 del Comando del Ejército, de fecha 25 de Mayo de 2020, donde comunica la emisión por parte de DNCP de la Resolución N° 1890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad y solicitan la presentación de los documentos respaldatorios en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de precios de Referencia.

b. El Artículo 15° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, las Convocantes deberán considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

c. Que, la Estimación de Costos se realizará sobre el valor de cada contrato durante todo el periodo de vigencia, incluidas las eventuales prórrogas o ampliaciones. En los contratos de adquisiciones, locaciones y servicios de plazo superior a dos ejercicios fiscales, la Estimación se realizará en base al plazo mensual previsto, multiplicado por 24 (veinticuatro). En el caso de contratos de obras públicas cuya vigencia exceda un ejercicio fiscal, la Estimación de Costos considerará todo el plazo de su duración.

Que, en virtud a la Circular N° 49/2020 de la Comandancia del Ejército, las Unidades Responsables como condición previa para iniciar cualquier procedimiento de contratación, según la naturaleza del proyecto, deberán contar con el estudio, diseños, incluidos planos y cálculos, especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos, y en todos los casos, con la programación, los presupuestos y demás documentos que se consideren necesarios. Los contratos llave en mano en los que el diseño es responsabilidad del contratista, quedan excluidos de la obligación respectiva.

e. Que, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los Principios Generales establecidos en el artículo 4° de la Ley N° 2051/03, los Organismos, las Entidades y las Municipalidades deben prever en los Pliegos de Bases y Condiciones, criterios objetivos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria de evaluación de ofertas, de manera a lograr la adjudicación de la oferta más solvente, a precios razonables y ejecutables.

Que la Resolución DNCP N° 1890/2020, en su Artículo 1° APROBACIÓN DE LA GUIA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES, establece que: Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán ajustarse a las directrices emitidas para la construcción de los Precios Referenciales y su Publicidad en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en base a la normativa legal vigente, la mencionada Resolución y la Guía para la Elaboración de Precios de Referencia que la conforma.

g. Que la Resolución DNCP N° 1890/2020, en su Artículo 2° PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES, establece que: Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación.

h. Además de la Estimación Global de Costos, se deberá contar con el desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen detallando los Precios Referenciales que le corresponden, independientemente al sistema de adjudicación: los cuales serán cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas para su difusión junto con los demás documentos del llamado.

i. En caso de llamados de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal.

j. La publicación de los Precios de Referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar mayor transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas y no supone verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

k. Que la Resolución DNCP N° 1890/2020, en su Artículo 3° RESPONSABILIDAD DE LAS CONVOCANTES, establece que: Las Convocantes son exclusivamente responsables del establecimiento de Precios de Referencia razonables tendientes a lograr contrataciones públicas que garanticen los Principios de Economía y Eficiencia.

I CUERPO DE EJÉRCITO
3° DIVISIÓN DE INFANTERIA
Giraduría
*****

1. Que la **3° División de Infantería**, ha utilizado el siguiente método para la Elaboración de Precios Referenciales, en concordancia a la GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

El primer precio referencial base fue obtenido mediante Presupuesto del Productor SA seguros, en la cual exponen su cotización en forma anual en relación a primas y seguros de vehículos.

El segundo precio referencial base fue obtenido del Contrato N° 15/2021, "Primas y Gastos de Seguro para Vehículos " en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2021, id 396235, resolución de adjudicación N° 43 de fecha 13 de mayo de 2021, con la empresa La Independencia de Seguros SA.

El tercer precio referencial base fue obtenido del Contrato N° 30/2022, "Primas y Gastos de Seguro para Vehículos " en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2022, id 412403, resolución de adjudicación N° 46 de fecha 29 de abril de 2022, con la empresa Aseguradora Paraguaya SA.

Una vez obtenidos los precios bases, esta Giraduría elaboró/construyó el PR en forma mensual en los cuadros comparativo de precio y de la siguiente manera:

Se tomó como precio referencial, el tercer precio que corresponde a la Empresa Aseguradora Paraguaya SA, porque tienen los precios más razonables con relación a las otras empresa.

Se adjunta la evidencia documentada que respalda el método utilizado, fotocopia de los siguientes documentos:

- Fotocopia del presupuesto de la empresa EL Productor de Seguros SA.
- fotocopia del Contrato N° 15/2021, "Primas y Gastos de Seguro para Vehículos " en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2021, id 396235, resolución de adjudicación N° 43 de fecha 13 de mayo de 2021, con la empresa La Independencia de Seguros SA.
- del Contrato N° 30/2022, "Primas y Gastos de Seguro para Vehículos " en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2022, id 412403, resolución de adjudicación N° 46 de fecha 29 de abril de 2022, con la empresa Aseguradora Paraguaya SA.

5. CONCLUSION:

Según el parecer de la Sección de Contrataciones, a partir de la información obtenida, la 3° División de Infantería, ha fijado los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad.

6. RECOMENDACIÓN:

Remitir el presente Estudio e Informe al Señor Girador, para dar continuidad a los trámites administrativos necesarios para la realización del proceso de contratación respectivo.

ELEVO EL PRESENTE ESTUDIO E INFORME A CONSIDERACIÓN DEL SEÑOR GIRADOR.

William Esteban Espínola Frutos
Funcionario – Giraduría 3° DI

ELEVO EL PRESENTE ESTUDIO E INFORME A CONSIDERACIÓN DEL SEÑOR CMDTE

CARLOS CESAR CARDENAS RAMIREZ
My DCEM Intendente Girador

V°B°
GRAL BRIG MIGUEL ANIVAL ESCURRA HERMOSILLA
Comandante 3° División de Infantería

I CUERPO DE EJERCITO
3ª DIVISIÓN DE INFANTERIA
GIRADURIA

CALCULO DE PRECIOS REFERENCIALES MENSUAL - SEGÚN RESOLUCIÓN1890/20 DE LA DNCP. CONFORME A LA COMBINACIÓN DE LOS PRECIOS PRESENTADOS POR DOS POSIBLES OFERENTES Y LOS PRECIOS ADJUDICADOS EN EL 2022 POR LA MISMA CONVOCANTE.

CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	1° PRECIO UNITARIO REFERENCIAL EL PRODUCTOR SA SEGUROS	2° PRECIO UNITARIO REFERENCIAL INDEPENDENCIA DE SEGUROS	PRECIOS DE LA ULTIMA ADJUDICACION A ASEPASA	PRECIO REFERERNICIAL UNTIARIO CONVENIENTE	CANTIDAD 2023	PRECIO TOTAL REFERENCIAL
84131503-001	Seguro para Vehiculos Camioneta Chevrolet S-10 4 X 4 Doble cabina, año 2006,Chapa EAE 931,Motor Nº M1T253311 , Chasis Nº9BG138BC06C417154, seguro contra todo Riesgo.	450.000	120.250	120.250	120.250	16	1.924.000
84131503-001	Seguro para Camioneta Toyota tipo Station Wagon, Hilux Surf, año 1993 Chapa N° BV0032, KZN1850050511, contra todo riesgo.	675.000	120.250	120.250	120.250	16	1.924.000
84131503-001	Camioneta Land Rover modelo Defender 130, año 2011,Chapa Nº BGO856 Motor Nº 110117215410244 , Chasis Nº SALLDKWT8BA400964, seguro contra todo Riesgo.	675.000	120.250	120.250	120.250	16	1.924.000
84131503-001	Seguro para Camioneta Chevrolet S-10 4 X 4 cabina simple, año 2007, Chapa EAE 197, Motor Nº M1T278638 , Chasis Nº 9BG124BC07409141, contra todo Riesgo.	450.000	120.250	120.250	120.250	15	1.803.750
84131503-001	Camión Ford Cargo modelo 1717E, año 2007, Chapa EAE 730, Motor Nº 30828859, Chasis Nº 9BFYCE6U58BB04462, Rotulado Nº 12-005-02-30-05-015.	1.727.083	120.250	120.250	120.250	15	1.803.750
84131503-001	Seguro contra Todo Riesgo para camioneta Ford Ranger D/C modelo XL 4X4, año 2011, Chapa N° EAG199, Motor N° L1A021815, Chasis N° 8AFER13P2CJ452632.	900.000	120.250	120.250	120.250	15	1.803.750
84131503-001	Seguro para Camioneta Land Rover, modelo Defender 130, año 2011, chapa Nº EAF 982, Chasís Nº SALLDKWT8BA400831,Contra todo riesgo.	675.000	120.250	120.250	120.250	15	1.803.750
84131503-001	Seguro para Camioneta Toyota HILUX D/C , Año : 2019, Chapa Nº AAAZ-651,Motor Nº 2GD-4585122 ,Chassis : Nº 8AJFB8CD901594338, contra todo riesgo.	1.406.250	121.136	134.200	134.200	15	2.013.000
MONTO TOTAL							15.000.000

CARLOS CESAR CÁRDENAS RAMÍREZ
My DCEM - Intendente Gi[illegible]

CRNL DRC MIGUEL ANIBAL ESCURRA HERMOSILLA
Comandante 3ª DI "Carandayty"

EJÉRCITO PARAGUAYO
CENTRO FINANCIERO Nº 2

CONTRATO 30

LCO Nº 04/2022

"CONTRATACION DE SEGUROS PARA VEHICULOS PARA EL COMANDO DEL EJERCITO Y UNIDADES COMPONENTES"

EMPRESA: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

I.D. Nº 412.403.-

TELEFONO: UOC Nº 021 - 296-265

2022

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. ASEPASA SEGUROS

COMANDO DEL EJERCITO 1er. CUERPO DE EJERCITO 1ra. Div. de Inf. REPUBLICA DEL PARAGUAY DIVISION DE INFANTERIA GIRADURIA

CARLOS CÉSAR CÁRDENAS RAMÍREZ
My DCEM - Intendente Girador

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA

CONTRATO Nº 30/2022

PARA "CONTRATACION DE SEGUROS PARA VEHICULOS PARA EL COMANDO DEL EJERCITO Y UNIDADES COMPONENTES" EN LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2022 - ID Nº 412.403.-

El Comando del Ejército, con domicilio en la calle Avda. Madame Lynch y Vía Férrea (actual Autopista Ñu Guazú y Av. Dr. Semidei) - Telefax N° 296-265 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por su Comandante **GRAL EJ OSCAR ARNALDO CARDOZO GONZALEZ**, con **C.I.C. Nº 684.792**; nombrado por Orden General del Comando en Jefe Nº 226 de fecha 26 de Octubre de 2018, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte; y el Señor **CARLOS FRANCISCO FLECHA VILLALBA** con **C. I. C. Nº 1.836.552** junto con el Señor **FRANCISCO JOSE IGNACIO AGUILERA SANTAMANS** con **C. I. C. Nº 364.799** en carácter de Representantes Legales de la empresa **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., R.U.C. Nº** 80002091-0, domiciliada en la calle Avda. Boggiani N° 5848 entre Alas Paraguayas y R.I. 6 Boquerón, de la ciudad de Asunción, con Teléf. N° 612-870/ Fax: 222-217, e-mail: francisco@asepasa.com.py, a quien en adelante se le llamará la **CONTRATISTA**, de común acuerdo convienen celebrar el presente Contrato para "**CONTRATACION DE SEGUROS PARA VEHICULOS PARA EL COMANDO DEL EJERCITO Y UNIDADES COMPONENTES" EN LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2022,** adjudicada por Resolución Nº 46 de fecha 29 de abril de 2022, detallados en la Cláusula Primera y definidos en las especificaciones técnicas correspondientes ----------

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO

1.1 El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA**, con relación a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2022 "CONTRATACION DE SEGUROS PARA VEHICULOS PARA EL COMANDO DEL EJERCITO Y UNIDADES COMPONENTES"**, que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.----------

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DE CONTRATO

2.1 Los documentos del Contrato son los siguientes:

a. Resolución Aprobatoria del llamado a Contratación. ----------
b. Pliego de Bases y Condiciones, Adencas y comunicaciones complementarias. ----------
c. Ofertas Presentadas. ----------
d. Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes/servicios, las especificaciones técnicas, programa de suministros. ----------
e. Garantía de Mantenimiento de Oferta. ----------
f. Resolución N° 46/2022, por la que se Adjudica la Contratación. ----------
g. Garantía de Cumplimiento de Contrato. ----------

2.2. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente. ----------

CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO

3.1 El crédito presupuestario para la presente Licitación proveniente del Objeto de Gasto 264 – Primas y Gastos de Seguros, con Recursos del Tesoro (FF 10) y Recursos Institucionales (FF 30), incluido en el Presupuesto General de la Nación 2022, que será ejecutado de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de las unidades responsables y conforme al plan de caja del Ministerio de Hacienda. ----

3.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° **412.403.** ---

CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

4.1 El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2022 "CONTRATACION DE SEGUROS PARA VEHICULOS PARA EL COMANDO DEL EJERCITO Y UNIDADES COMPONENTES"**, convocada por el Comando del Ejército. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 46, de fecha 29 de abril de 2022. ----------

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. ASEPASA SEGUROS

ACEPTADO DEL ORIGINAL

COMANDO DEL EJERCITO - 1er. CUERPO DE EJERCITO - DIVISION DE INFANTERIA - GIRADURIA

CARLOS CÉSAR CÁRDENAS RAMÍREZ
My DCEM - Intendente Girador

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO, EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Ítems del llamado Contratación de Seguro para Vehículos del Comando del Ejercito y Unidades Componentes.- con ID: 412403					ASEPASA	
OG 264 – Primas y Gastos de Seguros						
LOTE NRO: 1						
SEGURO DE VEHICULO PARA EL COMANDO DEL EJERCITO, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	443.000	5.316.000
2	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	8	642.333	5.138.664
3	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	8	642.333	5.138.664
4	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	338.000	4.056.000
5	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	8	270.667	2.165.336
6	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	8	303.000	2.424.000
7	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	8	274.333	2.194.664
8	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	8	289.000	2.312.000
9	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	8	330.167	2.641.336
10	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	8	300.500	2.404.000
11	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	8	860.000	6.880.000
12	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	8	801.667	6.413.336
13	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	8	694.333	5.554.664
14	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	8	694.333	5.554.664
15	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	8	694.333	5.554.664
16	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	8	694.333	5.554.664
17	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	8	694.333	5.554.664
18	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	8	423.667	3.389.336
19	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	8	423.667	3.389.336
20	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	8	423.667	3.389.336
21	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	8	423.667	3.389.336
22	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	8	423.667	3.389.336
23	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	8	634.000	5.072.000
24	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	8	354.333	2.834.664
25	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	8	425.667	3.405.336
26	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	8	843.333	6.746.664
27	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	8	843.333	6.746.664
28	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	8	843.333	6.746.664
29	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	8	843.333	6.746.664
30	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	8	843.333	6.746.664
31	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	8	843.333	6.746.664
32	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	8	843.333	6.746.664
33	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	8	843.333	6.746.664
34	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	8	287.333	2.298.664
35	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	8	333.333	2.666.664
36	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	8	829.000	6.632.000
37	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	8	677.333	5.418.664
38	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	8	677.333	5.418.664
39	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	8	677.333	5.418.664
40	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	8	262.333	2.098.664
41	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	8	745.000	5.960.000
42	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	8	843.333	6.746.664
43	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	8	917.778	7.342.224
44	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	8	745.000	5.960.000
45	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	8	376.333	3.010.664
46	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	9	322.333	2.900.997
47	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	9	898.333	8.084.997
48	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	9	701.333	6.311.997
49	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	9	898.333	8.084.997
50	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	10	983.333	9.833.330
51	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	9	348.333	3.134.997
52	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	9	348.333	3.134.997
					Precio Total	257.547.160

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. ASEPASA SEGUROS

COMANDO DEL EJERCITO 1er. CUERPO DE EJERCITO 3ra. DIVISION DE INFANTERIA GIRADURIA

CARLOS CÉSAR CÁRDENAS RAMÍREZ
My DCEM - Intendente Girador

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ítems del llamado Contratación de Seguro para Vehículos del Comando del Ejercito y Unidades Componentes.- con ID: 412403						ASEPASA
OG 264 – Primas y Gastos de Seguros						
LOTE NRO: 2						
SEGURO DE VEHICULO PARA EL COMARTE (FF10), Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	107.000	1.284.000
2	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	107.000	1.284.000
3	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	107.000	1.284.000
4	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	107.000	1.284.000
5	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	238.000	2.856.000

Ítems del llamado Contratación de Seguro para Vehículos del Comando del Ejercito y Unidades Componentes.- con ID: 412403						ASEPASA
OG 264 – Primas y Gastos de Seguros						
LOTE NRO: 3						
SEGURO DE VEHICULO PARA EL COMCOME, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	193.000	2.316.000
2	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	185.000	2.220.000
3	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	10	171.000	1.710.000
4	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	225.000	2.700.000
5	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	629.000	7.548.000
					Precio Total	16.494.000

Ítems del llamado Contratación de Seguro para Vehículos del Comando del Ejercito y Unidades Componentes.- con ID: 412403						ASEPASA
OG 264 – Primas y Gastos de Seguros						
LOTE NRO: 4						
SEGURO DE VEHICULO PARA BIMI, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	240.000	2.880.000
2	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	240.000	2.880.000
3	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	240.000	2.880.000
4	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	245.000	2.940.000
5	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	245.000	2.940.000
6	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	245.000	2.940.000
7	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	245.000	2.940.000
					Precio Total	20.400.000

Ítems del llamado Contratación de Seguro para Vehículos del Comando del Ejercito y Unidades Componentes.- con ID: 412403						ASEPASA
OG 264 – Primas y Gastos de Seguros						
LOTE NRO: 5						
SEGURO DE VEHICULO PARA EL HOSPITAL DEL EJTO, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	10	137.900	1.379.000
					Precio Total	1.379.000

Ítems del llamado Contratación de Seguro para Vehículos del Comando						ASEPASA
OG 264 – Primas y Gastos de Seguros						
LOTE NRO: 6						
SEGURO DE VEHICULO PARA LA 4ª DI, Contrato Abierto: No ,						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	157.000	1.884.000
2	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	344.569	4.134.828
3	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	496.633	5.959.596
4	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	267.689	3.212.268
5	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	191.833	2.301.996
6	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	300.333	3.603.996
7	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	160.083	1.920.996
	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	300.333	3.603.996
					Precio Total	26.621.676

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. ASEPASA SEGUROS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

COMANDO DEL EJERCITO Inc. CUERPO DE EJERCITO DIVISION DE INFANTERIA GIRADORA

CARLOS CÉSAR CÁRDENAS RAMÍREZ
My DCEM - Intendente Girador

Ítems del llamado Contratación de Seguro para Vehículos del Comando					ASEPASA	
OG 264 – Primas y Gastos de Seguros						
LOTE NRO: 7						
SEGURO DE VEHICULO PARA LA 3DC , Contrato Abierto: No ,						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	250.000	3.000.000
2	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	450.000	5.400.000
					Precio Total	8.400.000

Ítems del llamado Contratación de Seguro para Vehículos del Comando					ASEPASA	
OG 264 – Primas y Gastos de Seguros						
LOTE NRO: 8						
SEGURO DE VEHICULO PARA LA 2DI, Contrato Abierto: No ,						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	315.000	3.780.000
2	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	400.000	4.800.000
3	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	350.000	4.200.000
4	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	350.000	4.200.000
					Precio Total	16.980.000

Ítems del llamado Contratación de Seguro para Vehículos del Comando					ASEPASA	
OG 264 – Primas y Gastos de Seguros						
LOTE NRO: 9						
SEGURO DE VEHICULO PARA EL IICE, Contrato Abierto: No ,						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	300.000	3.600.000
2	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	300.000	3.600.000
3	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	350.000	4.200.000
4	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	370.000	4.440.000
5	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	340.000	4.080.000
					Precio Total	19.920.000

Ítems del llamado Contratación de Seguro para Vehículos del Comando					ASEPASA	
OG 264 – Primas y Gastos de Seguros						
LOTE NRO: 10						
SEGURO DE VEHICULO PARA LA 3DI, Contrato Abierto: No ,						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	16	120.250	1.924.000
2	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	16	120.250	1.924.000
3	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	16	120.250	1.924.000
4	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	15	120.250	1.803.750
5	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	15	120.250	1.803.750
6	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	15	120.250	1.803.750
7	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	15	120.250	1.803.750
8	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	16	121.136	1.938.176
					Precio Total	14.925.176

Ítems del llamado Contratación de Seguro para Vehículos del Comando					ASEPASA	
OG 264 – Primas y Gastos de Seguros						
LOTE NRO: 11						
SEGURO DE VEHICULO PARA LA 1DI, Contrato Abierto: No ,						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	8	200.000	1.600.000
2	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	8	200.000	1.600.000
3	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	8	200.000	1.600.000
4	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	8	200.000	1.600.000
5	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	9	200.000	1.800.000
6	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	8	200.000	1.600.000
7	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	8	200.000	1.600.000
8	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	8	200.000	1.600.000
					Precio Total	13.000.000

ASEGURADORA PARAGUAYA ASEPASA SEGUROS

ESTA COPIA ES FIEL DEL ORIGINAL

COMANDO DEL EJERCITO 1er. CUERPO DE EJERCITO DIVISION DE INFANTERIA VIRGEN DE LA ASUNCION PARAGUARI PARAGUAY PAGADURIA

CARLOS CÉSAR CÁRDENAS RAMÍREZ
My DCEM - Intendente Girador

Ítems del llamado Contratación de Seguro para Vehículos del Comando					ASEPASA	
OG 264 – Primas y Gastos de Seguros						
LOTE NRO: 12						
SEGURO DE VEHICULO PARA LA 2DC, Contrato Abierto: No ,						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	10	200.000	2.000.000
2	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	10	180.000	1.800.000
3	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	10	380.000	3.800.000
					Precio Total	7.600.000

Ítems del llamado Contratación de Seguro para Vehículos del Comando					ASEPASA	
OG 264 – Primas y Gastos de Seguros						
LOTE NRO: 13						
SEGURO DE VEHICULO PARA EL ICE, Contrato Abierto: No ,						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	360.000	4.320.000
2	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	163.000	1.956.000
					Precio Total	6.276.000

Ítems del llamado Contratación de Seguro para Vehículos del Comando					ASEPASA	
OG 264 – Primas y Gastos de Seguros						
LOTE NRO: 14						
SEGURO DE VEHICULO PARA LA 1DC, Contrato Abierto: No ,						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	398.000	4.776.000
					Precio Total	4.776.000

Ítems del llamado Contratación de Seguro para Vehículos del Comando					ASEPASA	
OG 264 – Primas y Gastos de Seguros						
LOTE NRO: 15						
SEGURO DE VEHICULO PARA LA 6DI, Contrato Abierto: No ,						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	323.333	3.879.996
2	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	323.333	3.879.996
3	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	233.333	2.799.996
4	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	406.667	4.880.004
5	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	450.000	5.400.000
					Precio Total	20.839.992

Ítems del llamado Contratación de Seguro para Vehículos del Comando					ASEPASA	
OG 264 – Primas y Gastos de Seguros						
LOTE NRO: 16						
SEGURO DE VEHICULO PARA LA 5DI, Contrato Abierto: No ,						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	150.000	1.800.000
2	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	183.000	2.196.000
					Precio Total	3.996.000

Ítems del llamado Contratación de Seguro para Vehículos del Comando					ASEPASA	
OG 264 – Primas y Gastos de Seguros						
LOTE NRO: 17						
SEGURO DE VEHICULO PARA EL IICE, Contrato Abierto: No ,						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	116.000	1.392.000
2	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	100.000	1.200.000
3	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	100.000	1.200.000
4	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	100.000	1.200.000
					Precio Total	4.992.000

Ítems del llamado Contratación de Seguro para Vehículos del Comando					ASEPASA	
OG 264 – Primas y Gastos de Seguros						
LOTE NRO: 18						
SEGURO DE VEHICULO PARA EL COMINGE (FF10), Contrato Abierto: No ,						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	569.444	6.833.328
2	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	300.000	3.600.000
3	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	116.667	1.400.004
4	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	157.222	1.886.664
5	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	107.000	1.284.000
6	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	107.000	1.284.000
7	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	653.667	7.844.004
8	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	367.111	4.405.332
	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	367.111	4.405.332
	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	794.444	9.533.328

ASEGURADORA PARAGUAYA ASEPASA SEGUROS

ESTA ES FIEL DEL ORIGINAL

COMANDO DEL EJERCITO 1er CUERPO DE EJERCITO

CARLOS CÉSAR CÁRDENAS RAMÍREZ
My DCEM - Intendente Girador

11	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	794.444	9.533.328
12	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	805.556	9.666.672
13	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	361.444	4.337.328
14	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	361.444	4.337.328
15	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	159.861	1.918.332
16	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	159.861	1.918.332
17	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	159.861	1.918.332
18	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	159.861	1.918.332
19	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	159.861	1.918.332
20	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	159.861	1.918.332
21	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	340.278	4.083.336
22	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	340.278	4.083.336
23	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	340.278	4.083.336
24	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	403.611	4.843.332
					Precio Total	**98.953.980**

Ítems del llamado Contratación de Seguro para Vehículos del Comando
OG 264 – Primas y Gastos de Seguros
LOTE NRO: 19
SEGURO DE VEHICULO PARA EL COMINGE (FF30), Contrato Abierto: No ,

ASEPASA

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	375.222	4.502.664
2	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	375.222	4.502.664
3	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	241.889	2.902.668
4	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	241.889	2.902.668
5	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	336.111	4.033.332
6	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	438.889	5.266.668
7	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	567.778	6.813.336
8	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	567.778	6.813.336
9	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	429.583	5.154.996
10	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	429.583	5.154.996
11	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	429.583	5.154.996
12	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	429.583	5.154.996
13	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	552.361	6.628.332
14	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	552.361	6.628.332
15	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	496.528	5.958.336
16	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	346.528	4.158.336
					Precio Total	**81.730.656**

Ítems del llamado Contratación de Seguro para Vehículos del Comando
OG 264 – Primas y Gastos de Seguros
LOTE NRO: 20
SEGURO DE VEHICULO PARA EL CIMEE (FF10), Contrato Abierto: No ,

ASEPASA

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	6	300.000	1.800.000
2	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	6	400.000	2.400.000
3	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	7	150.000	1.050.000
4	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	6	150.000	900.000
					Precio Total	**6.150.000**

Ítems del llamado Contratación de Seguro para Vehículos del Comando
OG 264 – Primas y Gastos de Seguros
LOTE NRO: 21
SEGURO DE VEHICULO PARA EL CIMEE (FF30), Contrato Abierto: No ,

ASEPASA

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	6	300.000	1.800.000
2	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	6	400.000	2.400.000
3	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	7	150.000	1.050.000
4	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	6	150.000	900.000
5	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	300.000	3.600.000
					Precio Total	**9.750.000**

Ítems del llamado Contratación de Seguro para Vehículos del Comando
OG 264 – Primas y Gastos de Seguros
LOTE NRO: 22
SEGURO DE VEHICULO PARA LA ECEME, Contrato Abierto: No ,

ASEPASA

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	283.000	3.396.000
2	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	200.000	2.400.000
3	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	100.000	1.200.000
					Precio Total	**6.996.000**

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. ASEPASA SEGUROS

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

COMANDO DEL EJERCITO 1er. CUERPO DE EJERCITO 3ra. DIVISION DE INFANTERIA GIRADURIA

CARLOS CÉSAR CÁRDENAS RAMÍREZ
My DCEM - Intendente Girador

Ítems del llamado Contratación de Seguro para Vehículos del Comando OG 264 – Primas y Gastos de Seguros LOTE NRO: 23 SEGURO DE VEHICULO PARA LA ACADEMIL (FF30), Contrato Abierto: No ,					ASEPASA	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	174.000	2.088.000
2	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	222.567	2.670.804
3	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	222.567	2.670.804
4	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	250.233	3.002.796
5	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	250.233	3.002.796
6	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	222.567	2.670.804
7	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	170.000	2.040.000
8	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	189.850	2.278.200
9	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	185.233	2.222.796
10	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	201.667	2.420.004
11	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	193.943	2.327.316
12	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	189.850	2.278.200
13	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	153.850	1.846.200
14	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	196.276	2.355.312
					Precio Total	33.874.032

Ítems del llamado Contratación de Seguro para Vehículos del Comando OG 264 – Primas y Gastos de Seguros LOTE NRO: 24 SEGURO DE VEHICULO PARA LICEMIL, Contrato Abierto: No ,					ASEPASA	
Ítem	Descripción del Bien	Unidac de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
25	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	10	355.000	3.550.000
26	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	10	340.000	3.400.000
					Precio Total	6.950.000

Ítems del llamado Contratación de Seguro para Vehículos del Comando OG 264 – Primas y Gastos de Seguros LOTE NRO: 25 SEGURO DE VEHICULO PARA EL COMISOE, Contrato Abierto: No ,					ASEPASA	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	300.000	3.600.000
2	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	11	450.000	4.950.000
3	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	363.000	4.356.000
					Precio Total	12.906.000

Ítems del llamado Contratación de Seguro para Vehículos del Comando OG 264 – Primas y Gastos de Seguros LOTE NRO: 26 SEGURO DE VEHICULO PARA LA ESCUELA DE INFANTERIA (FF30), Contrato					ASEPASA	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	208.000	2.496.000
					Precio Total	2.496.000

Ítems del llamado Contratación de Seguro para Vehículos del Comando OG 264 – Primas y Gastos de Seguros LOTE NRO: 27 SEGURO DE VEHICULO PARA EL CIMEFOR, Contrato Abierto: No ,					ASEPASA	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	11	258.000	2.838.000
					Precio Total	2.838.000

Ítems del llamado Contratación de Seguro para Vehículos del Comando OG 264 – Primas y Gastos de Seguros LOTE NRO: 28 SEGURO DE VEHICULO PARA LA ESCUELA DE CABALLERIA, Contrato					ASEPASA	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medica	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	20	187.500	3.750.000
2	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	17	100.000	1.700.000
3	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	20	146.000	2.920.000
4	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	20	150.000	3.000.000
	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	20	150.000	3.000.000
	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	20	150.000	3.000.000
					Precio Total	17.370.000

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. ASEPASA SEGUROS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

COMANDO DEL EJERCITO 1er. CUERPO DE EJERCITO 1ra. DIVISION DE INFANTERIA GIRADURA

CARLOS CÉSAR CÁRDENAS RAMÍREZ
My DCEM - Intendente Girador

Ítems del llamado Contratación de Seguro para Vehículos del Comando OG 264 – Primas y Gastos de Seguros LOTE NRO: 29 SEGURO DE VEHICULO PARA LA EIME, Contrato Abierto: No ,					ASEPASA	
Ítem	Descripción del Bien	dad de Me	Presentación	Cantidad	unitario (IVA ir	Precio total
1	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	250.000	3.000.000
					Precio Total	3.000.000

Ítems del llamado Contratación de Seguro para Vehículos del Comando OG 264 – Primas y Gastos de Seguros LOTE NRO: 30 SEGURO DE VEHICULO PARA LA TEE, Contrato Abierto: No ,					ASEPASA	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	100.000	1.200.000
2	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	11	100.000	1.100.000
3	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	11	100.000	1.100.000
4	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	289.000	3.468.000
5	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	10	313.000	3.130.000
					Precio Total	9.998.000
MONTO TOTAL DE ADJUDICACION						737.159.672

OBSERVACION: serán proveídas conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el PBC, las Adendas y las ofertas adjudicadas.

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.									
TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	SGOG	F.F.	O.F.	DPTO.	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO ADJUDICADO
1	1	0	15	264	10	1	99	CMDO EJTO	257.547.160
1	1	0	16	264	10	1	99	COMARTE	7.992.000
1	1	0	17	264	10	1	99	COMCOME	16.494.000
1	1	0	18	264	10	1	99	BIMI	20.400.000
1	1	0	19	264	10	1	99	HOSP. EJTO	1.379.000
1	1	0	20	264	10	1	1	4° DI	26.621.676
1	1	0	20	264	10	1	2	3da DC	8.400.000
1	1	0	20	264	10	1	4	2da DI	16.980.000
1	1	0	20	264	10	1	8	II CE	19.920.000
1	1	0	20	264	10	1	10	3° DI	14.925.176
1	1	0	20	264	10	1	11	1° DI	13.000.000
1	1	0	20	264	10	1	12	2° DC	7.600.000
1	1	0	20	264	10	1	14	I CE	6.276.000
1	1	0	20	264	10	1	15	1° DC	4.776.000
1	1	0	20	264	10	1	16	6° DI	20.839.992
1	1	0	20	264	10	1	17	5ta DI	3.996.000
1	1	0	20	264	10	1	99	III CE	4.992.000
1	1	0	21	264	10	1	99	COMINGE	98.953.980
1	1	0	21	264	30	1	99	COMINGE	81.730.656
1	1	0	22	264	10	1	11	CIMEE	6.150.000
1	1	0	22	264	30	1	11	CIMEE	9.750.000
1	1	0	23	264	10	1	11	ECEME	6.996.000
1	1	0	25	264	30	1	11	ACADEMIL	33.874.032
1	1	0	26	264	10	1	11	LICEMIL	6.950.000
1	1	0	27	264	10	1	7	COMISOE	12.906.000
1	1	0	29	264	10	1	15	ESC. INF.	2.496.000
1	1	0	30	264	10	1	11	CIMEFOR	2.838.000
1	1	0	31	264	10	1	11	ESC. CAB.	17.370.000
1	1	0	33	264	10	1	11	EIME	3.000.000
1	1	0	35	264	10	1	15	TEE	9.998.000
MONTO TOTAL DE ADJUDICACION									745.151.672

MONTO TOTAL ADJUDICADO: Gs. 745.151.672 (Guaranies setecientos cuarenta y cinco millones ciento cincuenta y un mil seiscientos setenta y dos). ----------

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. ASEPASA SEGURO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

COMANDO DEL EJERCITO 1er. CUERPO DE EJERCITO DIVISION DE INGENIERIA GIRADURIA

CARLOS CÉSAR CÁRDENAS RAMÍREZ
My DCEM - Intendente Girador

CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1 El plazo de vigencia de este Contrato regirá a partir de la firma y hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----------

CLÁUSULA SÉPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PROVISIÓN DEL SUMINISTRO

7.1 EL **CONTRATISTA** se obliga expresamente, salvo motivo de fuerza mayor debidamente comprobada, a cumplir con el cien por ciento (100%) de los bienes adjudicados.----------

7.2 El proveedor deberá entregar las Pólizas de Seguros dentro de las setenta y dos horas 72 horas posteriores a la recepción de la Orden de Servicio remitida por la Convocante. El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es en coordinación con las Giradurías posterior a la recepción de la Orden de Servicio. El horario de recepción es de lunes a viernes de 07:00 a 11:30 hs. y de 14:30 a 17:00 hs.----------

7.3 Entiéndase por plazo de entrega el período en el cuál el Suministro debe ingresar en los lugares designados por la **CONTRATANTE,** salvo las circunstancias establecidas en este instrumento. ----------

CLAUSULA OCTAVA: ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

8.1 La Administración del Contrato estará a cargo de los Responsables Administrativos de las Giradurías afectadas. ----------

CLÁUSULA NOVENA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

9.1 No se Prevé Anticipo. ----------

9.2 EL PROVEEDOR dentro de los diez días calendario siguientes a la firma del contrato, deberá entregar a LA CONTRATANTE una garantía de fiel cumplimiento en forma de Declaración Jurada, cuyo valor será del 10% (diez por ciento) del valor total del contrato, por la cual se garantice a ésta el fiel cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de EL PROVEEDOR. El plazo de esta garantía será hasta 30 (treinta) días posteriores a la fecha de culminación del presente contrato y/o prorrogada por el término de una eventual extensión del plazo de entrega. Decreto N° 4008/10.----------

9.3 A tal efecto, deberá presentar a LA CONTRATANTE una Garantía de Cumplimiento de Contrato bajo alguna de las siguientes formas: (a) Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay; (b) Póliza de Seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de caución en la República del Paraguay. Las garantías deberán ajustarse a lo que establece el Pliego de Bases y Condiciones.----------

9.4 **La CONTRATANTE** se reserva el derecho de rechazar garantías que no cumplan con los requisitos arriba señalados o que no le fueren satisfactorias. ----------

CLÁUSULA DÉCIMA: PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.

10.1 Las Multas aplicables por falta de provisión de los bienes comprobada del Contratista será del 0.5% (cero coma cinco por ciento) por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados o el plazo indicado por la convocante de ser distinto. ----------

10.2 El monto total de la multa está limitado hasta un máximo del (10%) diez por ciento sobre el valor total del contrato. ----------

10.3 El plazo de atraso máximo en la entrega de los bienes será de diez (10) días calendarios, a contar del día siguiente de expiración del plazo de entrega pactado en principio. ----------

10.4 La CONTRATANTE queda autorizada a deducir la multa, en forma automática y sin interpelación judicial o extrajudicial, de la factura presentada por el CONTRATISTA.----------

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

11.1 Cualquiera de los motivos indicados a continuación debidamente comprobados dará derecho la **CONTRATANTE** a la rescisión unilateral del presente Contrato:

a. Si la **CONTRATISTA** fuera declarada en quiebra o en estado de insolvencia o hubiere pedido arreglo judicial con la totalidad de sus acreedores, que le prive de la administración de sus bienes. ----------
b. Cuando el valor de las multas supera al monto de la garantía de fiel cumplimiento de contrato. ----------
c. Por colusión o fraude debidamente comprobado de la **CONTRATISTA** desde la adjudicación hasta la finalización del Contrato, con funcionarios de la Convocante. ----------
d. Por haberse celebrado el Contrato contra expresa prohibición de la Ley 2051/03 o su reglamentación.
e. Si la **CONTRATISTA** no diere cumplimiento a la provisión de los bienes dentro del plazo de atraso máximo inclusive. ----------
f. Grave negligencia de la **CONTRATISTA** en el cumplimiento del contrato. ----------

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. ASEPASA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

COMANDO DEL EJÉRCITO - 1er CUERPO DE EJÉRCITO - 9na DIVISIÓN DE INFANTERÍA - GIRADURÍA

CARLOS CÉSAR CÁRDENAS RAMÍREZ
My DCEM - Intendente Girador

g. Incumplimiento de disposiciones legales, reglamentarias o contractuales, en forma constante y reiterada. ----------

h. Si el producto entregado no reúne las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas y las características indicadas en la oferta presentada por la **CONTRATISTA,** salvo que lo sustituya en el tiempo establecido. ----------

11.2 Si la **CONTRATANTE** decidiese rescindir el contrato, notificará la Resolución respectiva a la **CONTRATISTA,** quien deberá suspender el suministro de inmediato. El **CONTRATISTA** dispondrá de diez (10) días hábiles para pronunciarse. ----------

11.3 La rescisión del Contrato por los motivos señalados y en el plazo de quince (15) días hábiles siguientes a lo señalado, dará derecho a la **CONTRATANTE** a hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento de Contrato.----------

11.4 Habrá lugar a rescisión del Contrato por responsabilidad de la **CONTRATANTE** en caso de incumplimiento de la cláusula novena del presente contrato. ----------

11.5 Si la **CONTRATISTA** decidiese obtener la rescisión por el motivo señalado precedentemente, deberá notificar a la **CONTRATANTE,** la cual deberá pronunciarse dentro de los ocho (8) días siguientes a la fecha en que recibiere dicha notificación. ----------

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

12.1 Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en lo estipulado por el presente contrato. ---

12.2 Cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicción Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción. ----------

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: ANULACION DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

13.1 Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el contrato ya suscrito entre las partes, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **LA CONTRATANTE** reconocer los servicios o bienes proveídos.----------

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: ALCANCE DEL SUMINISTRO

14.1 El suministro debe estar en un todo de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Sección de Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones.----------

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: VALOR Y PRECIOS DEL CONTRATO

15.1 Los precios señalados en este Contrato comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra la **CONTRATISTA** en la ejecución del Contrato y los mismos son fijos e invariables. Queda entendido que en dichos precios están incluidos todos los gastos generales de la **CONTRATISTA,** inclusive los de formalización y protocolización del presente Contrato por Escritura Pública. ----------

15.2 **La Cuenta Bancaria** del Contratista/Proveedor, debe estar debidamente habilitada a los efectos de realizar los pagos/ depósitos correspondientes a través del S.I.A.F (Sistema Integrado de Administración Financiera) ----------

15.3 Para los fines de este Contrato, se conviene establecer que el valor del Suministro, determinado sobre la base de las cantidades y precios que figuren en la planilla de precios fijados en la oferta de la **CONTRATISTA,** la suma de **Gs. 745.151.672 (Guaraníes setecientos cuarenta y cinco millones ciento cincuenta y un mil seiscientos setenta y dos)** sujeto al Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2022. ----------

15.4 El precio del contrato estará sujeto a reajustes. El precio del Contrato será en Guaraníes y podrá ser reajustable, la formula a aplicar para el reajuste de precios es el siguiente: Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes (a petición de parte y por escrito), siempre y cuando: Exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y ésta se vea reflejada en el Índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento (15%) sobre la inflación oficial publicado para el mismo periodo. La fórmula de reajuste a ser utilizada en este caso es la siguiente:

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:

$$P = Po \times \frac{C}{C0}$$

ASEGURADORA PARAGUAYA SAECA ASEPASA SEGUROS

FS COPIA FIEL DEL ORIGINAL

COMANDO DEL EJERCITO 1er. CUERPO DE EJERCITO 3ra. DIVISION DE INFANTERIA GIRADURIA

CARLOS CÉSAR CÁRDENAS RAMÍREZ
My DCEM - Intendente Girador

Dónde:

P: **Precio Reajustado de la oferta.**
Po: **Precio original de la oferta.**
C: **Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega del suministro.**
C0: **Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central de Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.**

No se reconocerán reajuste de precios en los siguientes casos:

- Si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado. ----------
- Cuando el proveedor ya percibió el pago correspondiente en su totalidad. ----------
- Cuando el proveedor percibió parcialmente el Pago, lo correspondiente a dicho importe. En éste caso el reajuste se efectuará por saldo a percibir. ----------
- Cuando el suministro fue realizado parcialmente de acuerdo al cronograma de entrega convenido, el importe correspondiente a dicho suministro. En éste caso el reajuste se efectuará por el saldo a suministrar, toda vez que no esté afectado por el punto 2. ----------

Los reajustes deberán ser solicitados por escrito al Comandante del Ejército – Comando del Ejército (Ex Caballería), por el Oferente. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente. ----------

El reajuste tendrá aplicación sobre los bienes que aún no son entregados, previa resolución de la máxima autoridad del Comando del Ejército. ----------

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: DOCUMENTACIONES

16.1 La **CONTRATISTA** deberá otorgar Nota de Remisión debidamente completada en todos sus items por los bienes y/o servicios entregados conforme a la Orden de Servicio emitida por las Unidades Responsables, que deberán estar de acuerdo con la lista de bienes y/o servicios formuladas en el presente Contrato. ----------

16.2 **La CONTRATISTA** deberá entregar Factura Crédito Legalmente habilitada, la que deberá estar confeccionada en guaraníes a nombre de las Unidades Responsables que emitieron la Orden de Servicio, siempre que la misma lo solicite y conforme a las Órdenes de Servicio, Notas de Remisión y la Lista de bienes y/o servicios establecidas en el presente contrato. ----------

16.3 **La CONTRATISTA** deberá confeccionar los documentos mencionados más arriba conforme a lo establecido en los Decretos N° 6539/05 y N° 6807/05, los cuales establecen, el Reglamento General de Timbrado y uso de Comprobantes de Ventas, Documentos Complementarios, Notas de Remisión y Comprobantes de Retención.----------

16.4 **La CONTRATISTA** deberá entregar a la Contratante el Recibo de Pago como comprobante de la Transferencia recibida, dentro de los 10 (Diez) días calendario posterior a la recepción de la transferencia de parte del Tesoro Público a la cuenta asignada y declarada por la Contratista. ----------

16.5 La CONTRATISTA deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la finalización de la ejecución del presente contrato, presentar a la Contratante constancia de Presentación de Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activo y Pasivos ante la Contraloría General de la Republica, de todos los sujetos obligados en cumplimiento de la Ley N° 6355/19. ----------

16.6 La CONTRATISTA deberá en el plazo de diez (10) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar a la Contratante los formularios de FIS Y FIP, en cumplimiento del Decreto N° 6121 del Ministerio de Hacienda de fecha 13 de octubre de 2016, conforme al Articulo 8°- Incisos a, b, c, d, y e.---

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: FORMA DE PAGO

17.1 El crédito presupuestario para la presente Licitación proveniente del Objeto de Gasto 264 – Primas y Gastos de Seguros - Recursos del Tesoro (FF 10) y Recursos Institucionales (FF 30), incluido en el Presupuesto General de la Nación del año 2022. ----------

17.2 El pago se realizará en Guaraníes de acuerdo al Plan de Caja de las Unidades Responsables, siempre que la CONTRATISTA cumpla lo establecido en el presente Contrato. ----------

Todo suministro recepcionado, será pagado con fondos provenientes del Ejercicio Fiscal 2022, previa presentación del Acta de Recepción Definitiva, lo que corresponda basándose en los bienes entregados y de conformidad al Plan de Caja y a los Fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda. ---

Observación: Los pagos se realizarán conforme a las órdenes de compras/servicios y recepciones finales emitidas por las Unidades Responsables, siempre y cuando se encuentren avalados por las Actas respectivas.----------

Del monto total Facturado, se efectuarán las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay.----------

Pago a los proveedores: El Plazo de pago después del cual la CONTRATANTE se obliga a pagar interés a la Contratista es finalizado el dia 60 (sesenta) de la emisión del Plan de caja. La tasa de

ASEPASA SEGUROS ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

COMANDO DEL EJERCITO 1er CUERPO DE EJERCITO DIVISION DE INGENIEROS GIRADURIA

CARLOS CÉSAR CÁRDENAS RAMÍREZ
Cnel DCEM - Intendente Giraduría

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

interés a ser aplicada es del 0.1 % (cero coma uno por ciento) ***por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.*** ----------

Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una Retención equivalente al cero coma cinco por ciento (0,5%) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en carácter de "Contribución", de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto N° 2992/19. ----------

La solicitud de pago será entregada en las Giradurías de las Unidades responsables, para el efecto. -----

Los Documentos exigidos para el pago:

Nota de Solicitud de pago del proveedor conteniendo:

- Numero de Resolución que lo adjudica.
- Numero de Contrato Vigente.
- Numero de Factura.
- Nota de remisión con la conformidad de la dependencia receptora.
- Factura Crédito.

Las Facturas Deberán ser Presentado en el Local de la Giraduría quien emitió la Orden de Servicio. ------

CLÁUSULA DECIMA OCTAVA: PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

18.1 No se otorgarán anticipos. ----------

CLÁUSULA DECIMA NOVENA: EXTINCIÓN DEL CONTRATO

19.1 Cualquiera de los motivos indicados a continuación debidamente comprobados dará derecho a la Extinción del contrato:

a. Vencimiento del plazo.----------
b. Acuerdo mutuo.----------
c. Rescisión por causa imputable a la CONTRATISTA.----------
d. Rescisión por causa imputable a la CONTRATANTE.----------
e. Aquellas establecidas expresamente en el contrato.----------
f. Las demás causas citadas en el Art. 57° de la Ley N° 2051/03.----------

CLÁUSULA VIGÉSIMA: RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO

20.1 Una vez que el suministro esté debidamente revisado y preparado para su entrega por la **CONTRATISTA**, la misma realizará la entrega en los lugares indicados por la **CONTRATANTE**, en el anexo correspondiente del Pliego de Bases y Condiciones, procediéndose posteriormente a la verificación con los documentos pertinentes y con la participación del representante de la **CONTRATISTA** debidamente autorizado por la misma, por documento legal suficiente. ----------

20.2 Las entregas serán asentadas en Notas de Recepciones Definitiva basándose en las entregas efectivamente efectuadas, conforme a las respectivas Notas de Remisiones o de Recepciones. ----------

20.3 **FISCALIZACION.**

Los Señores Comandantes de las Unidades Responsables, actuarán como representantes autorizados de la Contratante, debiendo conformar una comisión fiscalizadora de la recepción de los bienes y/o servicios adquiridos, independiente a las autoridades responsables de la ejecución del presupuesto (ordenadores de gastos, giradores u otro personal) en el marco del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay. Teniendo ésta Comisión Fiscalizadora, entre otras, la siguiente atribución: ----------

- Inspeccionar que todos los bienes/servicios a ser entregados por el CONTRATISTA reúnan las condiciones técnicas solicitada, verificar la calidad de las mismas y si satisfacen los requisitos del contrato, rechazando aquellos que no cumplen y exigiendo su reposición. ----------

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR

21.1 La **CONTRATISTA** y la **CONTRATANTE** estarán exentos de responsabilidad en el cumplimiento de plazos establecidos en este Contrato, toda vez que estén impedidos por causas atribuidas a casos fortuitos o de fuerza mayor. Para los fines de este Contrato se considerarán casos fortuitos o fuerza mayor los que como ejemplo, pero no limitativamente, se mencionan a continuación, siempre que tales casos hayan tenido efectiva influencia o producido interrupciones en la ejecución del Contrato y se hayan utilizado la debida diligencia para prevenir o limitar sus influencias. ----------

a. Guerra mundial y hostilidades bélicas, invasiones armadas, guerra civil, revoluciones, insurrecciones o destrucciones. ----------
b. Huelgas, actos de sabotaje, maniobras subversivas. ----------
c. Incendios y naufragios. ----------

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. ASEPASA SEGUROS

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

COMANDO DEL EJÉRCITO 1er. CUERPO DE EJÉRCITO 2da. DIVISIÓN DE INFANTERÍA GIRADURÍA

CARLOS CÉSAR CÁRDENAS RAMÍREZ
My DCEM - Intendente Girador

21.2 Al producirse un caso fortuito o fuerza mayor la parte interesada deberá comunicárselo a la otra de inmediato, estableciéndose un plazo de ocho (8) días calendario, para aportar las pruebas correspondientes, a menos que existan graves impedimentos para ello.----------

21.3 En los casos mencionados en esta cláusula, los periodos de entregas parciales o finales, serán aplazados por el tiempo correspondiente al número de días transcurridos en el caso fortuito o fuerza mayor.----------

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO POR MUTUO ACUERDO

22.1 Las partes contratantes podrán de mutuo acuerdo convenir la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren, sin tener obligaciones de pagarse indemnización alguna, debiendo abonarse todos los suministros recepcionados hasta la fecha de rescisión, cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas o causas de fuerza mayor o caso fortuito, no fuere posible o conveniente para los intereses públicos, ejecutar total o parcialmente el contrato.----------

22.2 La extinción de las obligaciones contractuales por mutuo acuerdo no implicará renuncia a derechos causales o adquiridos a favor de la **CONTRATANTE** o la **CONTRATISTA**. ----------

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: OTRAS DISPOSICIONES

23.1 Cuando las cláusulas del Contrato que se presten a dos o más interpretaciones deberán entenderse en el sentido que mejor convenga al interés público. ----------

EN FE DE LO CUAL, la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA**, prestando su conformidad, firman el presente Contrato de 21 (veinte y uno) páginas progresivamente numeradas, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto en derecho, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 20 días del mayo del año 2022.----------

Carlos Francisco Flecha V.
Gerente General
ASEPASA

CARLOS FRANCISCO FLECHA VILLALBA
C. I. Nº 1.836.552
CONTRATISTA

GRAL. EJ. OSCAR ARNALDO CARDOZO GONZÁLEZ
C. I. Nº 684.792
CONTRATANTE

Ing. Francisco Aguilera S.
Presidente
ASEPASA

FRANCISCO JOSE I. AGUILERA SANTAMANS
C. I. Nº 364.799
CONTRATISTA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

COMANDO DEL EJERCITO
1er. CUERPO DE EJERCITO
DIVISION DE INFANTERIA
GIRADURIA

CARLOS CÉSAR CÁRDENAS RAMÍREZ
My DCEM - Intendente Giradur

ANEXO A

ESPECIFICACIONES TECNICAS

LOTE N° 01	SEGURO DE VEHICULO PARA EL COMANDO DEL EJERCITO
Items (*)	Descripción del Bien y/o Servicio (*)
1	Seguro para Camioneta, Marca TOYOTA, Modelo FORTUNER, Año 2017, Chasis N° 8AJHZ3FS400011181, chapa N° HBV-464, contra todo riesgo
2	Seguro para Camioneta, Marca NISSAN, Modelo FRONTIER, Año 2017, Chasis N° 3N6CD33B8ZK372799, contra todo riesgo
3	Seguro para Camioneta, Marca NISSAN, Modelo FRONTIER, Año 2017, Chasis N° 3N6CD33BXZK372996, chapa N° EAJ-926, contra todo riesgo
4	Seguro para Camioneta, Marca NISSAN, Modelo PATROL, Año 2011, Chasis N° JN1TCSY61Z 0580694, chapa N° GAE-196, contra todo riesgo
5	Seguro para Camioneta, Marca GREAT WALL, Modelo WINGLE D/C, Año 2012, Chasis N° LGWC175CC61RX75, Chapa BKA-830, contra todo riesgo
6	Seguro para Camioneta, Marca HYUNDAI H1, Modelo PICK-UP D/C, Año 2014 Chasis N° KMJWA37KAFU698072, Chapa N° BUP-763, contra todo riesgo
7	Seguro para Camioneta, Marca Mitsubishi, Modelo L-200, Año 1997, Motor N° 4D56-CM2631, Chasis N° 93XGNK7409C-956108, Chapa N° BEH-596, contra todo riesgo
8	Seguro para Ambulancia, Marca HYUNDAI, Modelo H1, Año 2007, Motor N° B4BB635518, Chassis N° KMJWSH7BP7U773914, contra todo riesgo
9	Seguro para Ambulancia, Marca Toyota, Modelo LCR, Año 1994, Chasis N° BJ75-0002364, contra, Chapa N°DHZ-752, todo riesgo
10	Seguro para Ambulancia, Marca Toyota, Modelo HIACE, Año 2015, Chasis N° JTFHK02P500011045, Chapa BHX 924 e, contra, todo riesgo
11	Para Omnibus, Marca HYUNDAI, Modelo UNIVERSE, Año 2012, Chassis n° KMJKG18BPCC908345, Chapa N° EAH-394, contra todo riesgo
12	Para Omnibus, Marca Mercedes Benz, Modelo OF1721/59, Año 2009, Chassis N° 9BM3840759B634839, Motor N° 377989U0808300,Chapa N° BDA-567, contra todo riesgo
13	Para Camión de Carga, Marca Ford, Modelo 1717e, Año 2007, Chasis N° 9BFYCE6U98BB 05520, Chapa N° EAE-727, contra todo riesgo
14	Para Camión de Carga, Marca Ford, Modelo 1717e, Año 2007, Chasis N° 9BFYCE6U89BB 25582, Chapa N° EAE-788, contra todo riesgo
15	Para Camión de Carga, Marca Ford, Modelo 1717e, Año 2007, Motor N° 30730170, Chasis N° 9BFYCE6U68BB 05717, Chapa N° EAE-665, contra todo riesgo
16	Para Camión de Carga, Marca Ford, Modelo 1717e, Año 2007, Chasis N° 9BFYCE6U29BB 18661, Chapa N° EAE-931, contra todo riesgo
17	Para Camión de Carga, Marca Ford, Modelo 1717e, Año 2007, Motor N° 36011797, Chasis N° 9BFYCE6UX8BB 05526, Chapa N° EAE-608, contra todo riesgo
18	Seguro para Camion, Marca FORLAND, Modelo Frigorífico, Año 2014, Chasis N° 9PECLNDC4ELC 00001, Chapa N° BRO- 231, contra todo riesgo
19	Seguro para Camion, Marca FORLAND, Modelo Carga 2 Tn, Año 2014, Motor N° WB825652, Chasis N° 9PECLNDC8ELC 00079, Chapa N° BST-707, contra todo riesgo
20	Seguro para amion, Marca FORLAND, Modelo Carga 2 Tn, Año 2014, Chasis N° 9PECLNDC7ELC 00073, Chapa N° BST-727, contra todo riesgo
21	Seguro para Camion, Marca FORLAND, Modelo Carga 2 Tn, Año 2014, Chasis N° 9PECLNDC4ELC 00080, Chapa N° BST-717, contra todo riesgo
22	Seguro para Camion, Marca FORLAND, Modelo Carga 2 Tn, Año 2014, Chasis N° 9PECLNDC6ELC 00078, Chapa N° BTB- 579, contra todo riesgo
23	Para Camioneta, Marca TOYOTA HILUX, Año 2015, Chasis N° 8AJFZ29G406181983, motor N° 1KD-A7435767, Chapa N° BXS- 926, contra todo riesgo
24	Seguro para automóvil, Marca TOYOTA, Modelo COROLLA, Año 2013, Motor N° 2C-4065009, Chasis N° JTDBJ42E10J 0005269, Chapa N° BKN-254, contra todo riesgo
25	Seguro para amioneta, Marca TOYOTA, Modelo LAND CRUISER, Año 2017, Chapa N° EAK-095, Chasis N° JTERB71J900089239, contra todo riesgo
26	Seguro para Camion, Marca FORD, Modelo CARGO 1717e, Año 2007, Chasis N° 9BFYCEFU69BB38497, Chapa N° EAE-991, contra todo riesgo
27	Seguro para Camion de carga, Marca FORD, Modelo CARGO 1717e, Año 2007, Chasis N° 9BFYCEGU59BB33641, Chapa N° EAF-001,contra todo riesgo
28	Seguro para Camion de carga, Marca FORD, Modelo CARGO 1717e, Año 2007, Chasis N° 9BFYCEGU39BB39891, Chapa N° BDV-022,contra todo riesgo
29	Seguro para Camion de carga, Marca FORD, Modelo CARGO 1717e, Año 2007, Chasis N° 9BF7CE649BB38496, Chapa N° BDV-081,contra todo riesgo
30	Seguro para Camion de carga, Marca FORD, Modelo CARGO 1717e, Año 2007, Chasis N° 9BFYCEGU29BB38411, Chapa N°EAE-976,contra todo riesgo

ASEPASA ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.C.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

COMANDO DEL EJERCITO - INT. COMAND DE EJERCITO - 9ª DIVISION DE INFANTERIA - GIRADURIA

31	Seguro para Camion de carga, Marca FORD, Modelo CARGO 1717e, Año 2007, Chasis Nº 9BFYCEGU19BB38495, Chapa N°EAE-980,contra todo riesgo
32	Seguro para Camion de carga, Marca FORD, Modelo CARGO 1717e, Año 2007, Chasis Nº 9BFYCEGU19BB40036, Chapa N°EAE-983,contra todo riesgo
33	Seguro paraCamion de carga, Marca FORD, Modelo CARGO 1717e, Año 2007, Chasis Nº 9BFYCEGU59BB38368, Chapa N°BDV-378,contra todo riesgo
34	Seguro para MINIBUS, Marca TOYOTA, Modelo HIACE, Año 2012, Chasis N° JTFSK02PK0022023, cHAPA N° BKN-225, contra todo riesgo
35	Seguro para automóvil, Marca TOYOTA, Modelo COROLLA, Año 2000, Chasis Nº 1NZ-A070063, Chapa N° BGU-563, contra todo riesgo
36	Seguro para Camioneta, Marca TOYOTA, Modelo HILLUX, Año 2015,, Chasis Nº AHTFZ29G709123501, CHAPA Nº EAJ-343 contra todo riesgo
37	Seguro para Camioneta, Marca TOYOTA, Modelo HILLUX, Año 2018,, Chasis Nº 8AJFB8CD601592661, Chapa Nº HGD-680, contra todo riesgo
38	Seguro para amioneta, Marca TOYOTA, Modelo HILLUX, Año 2018,, Chasis Nº 8AJFB8CD801591026, Chapa Nº HGD-661 contra todo riesgo
39	Seguro para, Marca TOYOTA, Modelo HILLUX, Año 2018,, Chasis Nº 8AJFB8CD9015901590984, Chapa Nº HGD-701 contra todo riesgo
40	Seguro para CAMIONETA, Marca MITSUBUSHI, Chasis Nº 93XGNK7409C851895, Chapa N° BDR-199, contra todo riesgo
41	Seguro para Omnibus, Marca HYUNDAI, Modelo UNIVERSE, Año 2012, Chassis Nº KMJKG18BPCC908340, Chapa N° EAH-382, contra todo riesgo
42	Seguro para Camión de Carga, Marca Ford, Modelo 1717e, Año 2014, Chasis Nº 9BFEAXV2EBS79724, Chapa N° EAJ-434,contra todo riesgo
43	Seguro para Camioneta, Marca TOYOTA, Modelo Land Cruiser, Año 2018,, Chasis Nº JTERB71J900089239, Chapa Nº EAK-096, contra todo riesgo
44	Seguro para Omnibus, Marca HYUNDAI, Modelo UNIVERSE, Año 2012, Chassis Nº KMJKG18BPCC908333, Chapa N° EAH-526, contra todo riesgo.
45	Seguro para Ambulancia, Marca Toyota, Modelo HIACE, Año 2015, Chasis Nº JTFHK02P500000221, Chapa BHX 923, contra, todo riesgo
46	Omnibus HYUNDAI Modelo UNIVERSE Chapa EAH 385
47	Seguro para Camioneta, Marca TOYOTA, Modelo HILLUX, Año 2019,, Chasis Nº 8AJFB3CD601514352, Chapa Nº AADS-294 contra todo riesgo
48	Seguro para Automovil, Marca TOYOTA, Modelo ETIOS HB, Año 2019, Chasis Nº 9BRK29BT600190605, Chapa Nº AAAZ-649 contra todo riesgo
49	Seguro para Camioneta, Marca TOYOTA, Modelo HILLUX, Año 2019, Chasis Nº 8AJFB3CD001513648, Chapa Nº AADS-292 contra todo riesgo
50	Seguro para Camioneta, Marca Toyota, Modelo HILUX, Año 2020, Chasis Nº 8AJFB3CD30154972, Chapa Nº AADS - 947, contra todo riesgo.
51	Seguro para Omnibus de Pasajeros Marca AGRALE, Año 2020, Chasis Nº 93PB43R10MC063673, Chapa Nº AAAU - 104, contra todo riesgo.
52	Seguro para Omnibus de Pasajeros Marca AGRALE, Año 2020, Chasis Nº 93PB43R10MC063674, Chapa Nº AAAU - 103, contra todo riesgo.

LOTE Nº 02	SEGURO DE VEHICULO PARA EL COMARTE (FF10)
Items (*)	Descripción del Bien y/o Servicio (*)
1	Seguro para Micro Omnibús Toyota Coaster, Motor Diesel, Año 1996 Motor Nº 14B143626, Chassis Nº BB420004976, Chapa Nº EAA750, contra todo riesgo.
2	Seguro para Camión de Carga Mercedes Benz L1414/51, Motor diesel, Año 1991, Motor Nº 376907-10-094724, Chassis Nº 9BM384014MB909958, Ficha Nº 160-427, Chapa Nº EAA-559, contra todo riesgo.
3	Seguro para Camioneta Chevrolet S-10, Motor diesel, Cabina simple 4x4, Año 2007, Motor Nº M1T279647, Chassis Nº 9BG124BC07C40172, Chapa Nº EAE-182, contra todo riesgo.
4	Seguro para Camioneta Chevrolet S-10, Motor diesel, Cabina simple, Año 2007, Motor Nº M1T2796120, Chassis Nº 9BG124BC07C408884, Chapa Nº EAE-195, contra todo riesgo.
5	Seguro para Camioneta marca Toyota, modelo HILUX, Doble Cabina, Año 2019, diesel, Chassis Nº 8AJFB8CD201594231, Chapa Nº AAAZ644, contra todo riesgo.

LOTE Nº 03	SEGURO DE VEHICULO PARA EL COMCOME
Items (*)	Descripción del Bien y/o Servicio (*)
1	Seguro para Camioneta Ford - Modelo Ranger 2011 - motor N°LIA021506..- chasis N° 8AFER1319CJ45627, contra todo riesgo.
2	Seguro de Camion Mercedes Benz año 1991- Motor N° 376906-10-090640-chasis N° 9BM384003M907346, contra todo riesgo.
3	Seguro para Camioneta Chevrolet S-10 año 2007- C/simple 4x4-motor N° M1T279030,chasis N°9BG124BC07C07C409219, contra todo riesgo
4	Seguro para Camion Ford Cargo 1717 año 2007 - motor N°36020563-chasis N° 9BFYCE6U08BB07124, contra todo riesgo.
5	Seguro de Camioneta Toyota Modelo Hilux Año 2020, contra todo riesgo.

ASEGURADORA PARAGUAYA SA SEGUROS

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS CÉSAR CÁRDENAS RAMÍREZ
My-DCEM - Intendente Girador

LOTE Nº 04	SEGURO DE VEHICULO PARA BIMI
Items (*)	Descripción del Bien y/o Servicio (*)
1	Seguro para Camioneta TOYOTA HILUX DC Año 2016 4X4 TDI CHAPA Nº EAJ 354 Chasis N° 8AJFR22G904581026, contra todo riesgo.
2	Seguro para Camioneta TOYOTA HILUX DC Año 2016 4X4 TDI CHAPA Nº EAJ 353 Chasis N° 8AJFR22G004581738, contra todo riesgo.
3	Seguro para Camioneta TOYOTA HILUX DC Año 2016 4X4 TDI CHAPA Nº EAJ 355 Chasis N° 8AJFR22G404581757, contra todo riesgo.
4	Seguro para Camioneta MITSUBISHI TRITÓN L-200 Año 2016 CHAPA Nº BNV 926 Chasis N° MMBJOFDOO50644, contra todo riesgo.
5	Seguro para Camioneta TOYOTA HILUX DC Año 2012 4X4 TDI CHAPA Nº HBJ 419 Chasis N° 8AJFZ29GHC6155968, contra todo riesgo.
6	Seguro para Camioneta JEEP RENEGADE DC COLOR Blanco 4x4 sin número de CHAPA AÑO 2018 , CHASIS N° JK156650, contra todo riesgo
7	Seguro para Camioneta FIAT STRADA COLOR Blanco, con CHAPA N° HEE 408 con CHASIS N° 9BD57837DJY176579, contra todo riesgo.

LOTE Nº 05	SEGURO DE VEHICULO PARA EL HOSPITAL DEL EJTO
Items (*)	Descripción del Bien y/o Servicio (*)
1	Seguro de Vehiculo para Ambulancia Toyota año 1987, Motor Nº 3B-0799301, Chassis Nº BJ75-0002364, Chapa Nº BHZ 752 contra todo riesgo

LOTE N° 06	SEGURO DE VEHICULO PARA LA 4ª DI
Items (*)	Descripción del Bien y/o Servicio (*)
1	Seguro para Camioneta Toyota SURF Año 2010, Chasis Nº KZN1859034583, Chapa Nº OAP 517. contra todo riesgo.
2	Seguro para Móvil Ambulancia, Modelo Volare V5, Año 2012, Marca Marcopolo, para 11 pasajeros sentados más un conductor y 1 para Guia. Con Motor Nº P1A033076; Chassis Nº 93PB35K1SCC041412. contra todo riesgo
3	Seguro para Micro Omnibus sin baño, marca HYUNDAI, Modelo UNIVERSE 2011, para 40 pasajeros sentados más un conductor, Con Motor trasero Turbo Diesel Interculer Nº D6ABC225196; Chassis Nº <MJKG18BPCC908347. CHAPA Nº BLB 208. RAPS Nº C0007865. contra todo riesgo.
4	Seguro para Camioneta Chevrolet S10 D/C, año 2006 Motor Nº M1T260169, Chassis Nº 9BG138BC06C423193, Chapa Nº EAD 946, RAPS Nº C0005587. contra todo riesgo
5	Seguro para camión Merceces Benz 1418R, Año 1991, Chassis Nº 678,982-10272781, Motor Nº 9BM38411SB0454815 y Chapa Nº 100-409. contra todo riesgo.
6	Seguro para Camioneta Toyota Hilux D/C, Año 2019, con Chassis Nº 8AJFB8CD701594323, Motor Nº 2GD-4600792, Chapa Nº AAAZ-673 contra todo riesgo.
7	Seguro para Camioneta Lard Rover Defender, año 2011, Motor Nº 110207200830244DT, Chassis Nº SALLDKWT8BA401994, Chapa Nº EAG 001 contra todo riesgo.
8	Seguro para Camioneta Mitsubishi L200, Año 2009 con Chasis Nº 93XGNK7409C956108, Chapa Nº BEH 596. contra todo riesgo.

LOTE N° 07	SEGURO DE VEHICULO PARA LA 3DC
Items (*)	Descripción del Bien y/o Servicio (*)
1	Seguro para Camion Ford Cargo , Año: 2008, Chasis Nº 9BFYCEGU88B05525 Chapa Nº EAE 703 contra todo riesgo.
2	Seguro para camioneta marca TOYOTA, tipo HILUX doble cabina 4x4 DX, año 2019, chasis N° 8AJFB8CD80154704,Chapa N° AAAZ-845 contra todo riesgo

LOTE Nº 8	SEGURO DE VEHICULO PARA LA 2DI
Items (*)	Descripción del Bien y/o Servicio (*)
1	Seguro de camioneta Chevrolet S 10 Cabina Simple, Año 2007, Motor N° MTT278650, Chasis N° 9BG124BC07408849, seguro contra todo riesgo
2	Seguro de camioneta Toyota Hilux 4 x 4, Año 2019. Chapa N° AAAZ646, Chasis N° 8AJFB8C101595869, seguro contra todo riesgo.
4	Seguro de Camión Mercedes Benz, Año 1992, Motor N° 36058761, Chasis N° 9BFYCE6U09BB18660, seguro contra todo riesgo.
4	Seguro de Camión Ford Cargo, Año 2008, Motor N° 30830028, Chasis N°9BFYCE6U08BB05521, seguro contra todo riesgo.

LOTE Nº 9	SEGURO DE VEHICULO PARA EL IICE
Items (*)	Descripción del Bien y/o Servicio (*)
1	Seguro para camioneta Chevrolet S 10 Cabina Simple, Año 2007, Chapa N° EAE 229, Chasis N° 9BG124BC07C408849, seguro contra todo riesgo
2	Seguro para camioneta Ford Ranger Doble Cabina, Año 2007, Chapa Nº EAG221 Chasis N° 8AFER13P8BJ418466, seguro contra todo riesgo
3	Seguro para camioneta Ford F 250 XL, Año 2005. Chapa N° EAD 933, Chasis N° 9BFFF25L25BO19318, seguro contra todo riesgo.
4	Seguro para camioneta Toyota Hilux 4 x 4, Año 2019. Chapa N° AAAZ646, Chasis N° 8AJFB8CD101595869, seguro contra todo riesgo.
5	Seguro de Camión Mercedes Benz, Año 1991, Chapa EAA 184, Modelo 1414, Chasis N° 9BM384014MB931472, seguro contra todo riesgo.

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. SEGUROS ASEPASA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

COMANDO DEL EJERCITO 1er. CUERPO DE EJERCITO 3ra. DIVISION DE INFANTERIA GIRADURIA

CARLOS CÉSAR CÁRDENAS RAMÍREZ
My DCEM - Intendente Girador

LOTE Nº 10	SEGURO DE VEHICULO PARA LA 3DI
Items (*)	Descripción del Bien y/o Servicio (*)
1	Seguro para Camioneta Chevrolet S-10 4 X 4 Doble cabina, año 2006,Chapa EAE 931,Motor Nº M1T253311 , Chassis Nº9BG138BC06C417154, contra todo riesgo
2	Seguro para Camioneta Toyota tipo Station Wagon, Hilux Surf, año 1998, Chapa N° BV0032, Chasis KZN185OC50511, contra todo riesgo.
3	Seguro para Camioneta Land Rover modelo Defender 130, año 2011, Chapa N° BGO856, Motor Nº 110117215410244 , Chassis Nº SALLDKWT8BA400964, contra todo riesgo.
4	Seguro para Camioneta Chevrolet S-10 4 X 4 cabina simple, año 2007, Chapa EAE 197, Motor Nº M1T278638 , Chassis Nº 9BG124BC7409141, contra todo riesgo.
5	Seguro para Camión Ford Cargo modelo 1717E, año 2007, Chapa EAE 730, Motor Nº 30828859, Chassis Nº 9BFYCE6U58BB04462, Rotulado Nº 12-005-02-30-05-015, contra todo riesgo.
6	Seguro para Camioneta Ford Ranger D/C Modelo XL 4X4, año 2011,Chapa EAG199,Motor Nº L1AO21815, Chassis Nº8AFER13P2CJ452632, contra todo riesgo
7	Seguro para Camioneta Land Rover modelo Defender 130, año 2011, chapa Nº EAF 982, Chassis Nº SALLDKWT8BA400831, contra todo riesgo.
8	Seguro para Camioneta Toyota Hilux D/C, Año 2019, chapa N° AAAZ-651, Motor N° 2GD-4585122, Chasis N° 8AJFB8CD901594338, contra todo riesgo.

LOTE Nº 11	SEGURO DE VEHICULO PARA LA 1DI
Items (*)	Descripción del Bien y/o Servicio (*)
1	Seguro para Camioneta, Chassis Nº SALLDKWT8BA401076, motor Nº 110107230908244, año 2011, marca Land Rover, modelo DEFENDER, chapa Nº EAF 995, seguro contra todo riesgo
2	Seguro para Camión, chassis Nº 540455015RH54762R0178, motor Nº 36019610, año 2006, marca Ford, modelo Cargo 1717, chapa Nº EAE-647, seguro contra todo riesgo
3	Seguro para Camioneta doble cabina, chassis Nº 9BG138BC06642010, motor Nº MIT260521, año 2006, marca Chevrolet, Modelo S-10 4X4, chapa Nº EAE 941, seguro contra todo riesgo
4	Seguro paraCamión marca Mercedes Benz 1414, año 1992, chapa Nº EAA 313, motor Nº 376907-10-126267, chasis Nº 9BM384014MB931701
5	Seguro para Camioneta marca Toyota Hilux D/C 4X4, año 2019, motor Nº 2GD-4629121, chassis Nº 8AJFB8CD601596015, contra todo riesgo
6	Seguro para Camioneta marca FORD RANGER D/C 4X4, año 2017, chassis Nº 8AFAR23L5HJ451743, Chapa Nº BZP 692, contra todo riesgo
7	Seguro para Camioneta marca FORD RANGER D/C 4X4, año 2017, chassis Nº 8AFAR23L3HJ440370, Chapa Nº BZP 710, contra todo riesgo
8	Seguro para Camión marca TOYOTA DA-110, tipo Volquete, año 1,981, chassis Nº DA110-102059, motor Nº 20-19344, chapa Nº EAA 303, contra todo riesgo

LOTE Nº 12	SEGURO DE VEHICULO PARA LA 2DC
Items (*)	Descripción del Bien y/o Servicio (*)
1	Seguro para Camioneta Marca Chevrolet, doble cabina, modelo S-10, Año 2007, Motor Nº MH239138, chassis Nº 9BG138BC06C406480, contra todo riesgo
2	Seguro para Camioneta Ford Ranger D/C Modelo XL 4X4, año 2011, Motor Nº L1AO17673, Chassis Nº 8AFER13PACJ433905, contra todo riesgo.
3	Seguro para Camioneta Doble cabina 4x4 Toyota Tipo Hilux DX, Año 2019, Chapa N° AAAZ 648, Motor N° 2GD-4644010, Chasis N° 8AJFB8CD501596247, contra todo riesgo.

LOTE Nº 13	SEGURO DE VEHICULO PARA EL ICE
Items (*)	Descripción del Bien y/o Servicio (*)
1	Seguro de Camioneta Marca Toyota, Modelo HILUX, D/C 4X4, Chassis Nº BAJFB8CD301594240, Año 2019, contra todo riesgo.
2	Seguro de Camioneta Marca Chrevrolet, Modelo S-10, D/C 4X4, Chassis Nº 9BG138BC06C423126, Año 2006, contra todo riesgo.

LOTE Nº 14	SEGURO DE VEHICULO PARA LA 1DC
Items (*)	Descripción del Bien y/o Servicio (*)
1	Seguro para Camioneta Toyota Hilux D/C 4X4, Año 2018, Chasis N° 8AJFB8CD40151945, contra todo riesgo

LOTE Nº 15	SEGURO DE VEHICULO PARA LA 6DI
Items (*)	Descripción del Bien y/o Servicio (*)
1	Póliza para camión Ford Cargo
2	Póliza para camión Mercedes Benz
3	Póliza para camioneta Chevrolet S-10
4	Póliza para camioneta Toyota Hilux 2015
5	Póliza para camioneta Toyota Hilux 2019

ASEPASA SEGUROS ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

FIEL COPIA FIEL DEL ORIGINAL

COMANDO DEL EJERCITO 1er CUERPO DE EJERCITO

CAPITAN CÁCERES RAMÍREZ
DCEM - Mandante Gerente

LOTE Nº 16	SEGURO DE VEHICULO PARA LA 5DI
Items (*)	Descripción del Bien y/o Servicio (*)
1	Seguro para Camioneta, Marca TOYOTA, Modelo DC 4 x 4, Año 2019, Motor Nº 2GB-455840, Chasis Nº 8AJFBBCD501593056, Chapa HDG-666, contra todo riesgo
2	Seguro para Camioneta, Marca TOYOTA, Modelo DC 4 x 4, Año 2014/5, Color Blanco, Chasis Nº 8AJFZ29GX06179011, Chapa BST-189, contra todo riesgo

LOTE Nº 17	SEGURO DE VEHICULO PARA EL IIICE
Items (*)	Descripción del Bien y/o Servicio (*)
1	Seguro para Camioneta, Marca TOYOTA, Modelo HILUX DC 4 X 4 , Año 2019, Chasis Nº 8AJFB8CD601592448, chapa N° HGD-715, contra todo riesgo
2	Seguro para Camioneta, Marca MERCEDES BENZ , Modelo SPRINTER, Año 2012, Chasis Nº 8AC903662CE053365, chapa N° PKU-200, contra todo riesgo
3	Seguro para Camioneta, Marca CHEVROLET, Modelo S10 DC 4 X 4, Año 2006, Chasis Nº 9BG138VC06C420686 chapa N° EAD - 926, contra todo riesgo
4	Seguro para Camion, Marca FORD, Modelo CARGO 1717 E, Año 2009, Chasis Nº 9BFYCE6U49BB38412, chapa N° EAE - 979, contra todo riesgo

LOTE Nº 18	SEGURO DE VEHICULO PARA EL COMINGE (FF10)
Items (*)	Descripción del Bien y/o Servicio (*)
1	Seguro para Camioneta marca Toyota Hilux D/C 4X4, 2.4 Año 2018, Modelo 2019, Chassis Nº 8AJFB8CD101594270, Chapa Nº AAAZ647, contra todo riesgo.
2	Seguro para Camioneta marca Toyota Fortuner 4X4, Año 2009, Chassis Nº MROYZ594270, Chapa Nº BBX763
3	Seguro para Camion marca Iveco, modelo 120, con carreta tipo volquete, Año 2013, con chapa BLH935, Chassis Nº ZCFA1DD1002315390
4	Seguro para Camion marca Mercedes Benz, modelo 1117, Año 1992, Chapa Nº BFR945, Chassis Nº WDB67621415944382
5	Seguro para Camion marca SCANIA, modelo R124-400, Año 1992, Chapa Nº BJU576, Chassis Nº VLUREX20009025142, con carreta modelo de 3 ejes, Año 2013, Chapa Nº KAP228, Chassis Nº MIO162
6	Seguro para Camion marca SCANIA, modelo 113-360, Año 2012, Chapa Nº NAN124, Chassis Nº XLEPH4X2Z04364223, con carreta FRUEHAUF modelo de 3 ejes, Año 2013, Chapa Nº NAU354, Chassis Nº VSPEPBFA3NA045101
7	Seguro para Tracto Camion Cisterna, Marca Mercedes Benz, Año 2011, Chapa Nº OBC089, Motor N/D, Chassis Nº 9BM695053CB832413, con Semi Remolque, Marca PHOENIX, Año 2012, Chapa Nº BJH001, Chasis Nº 16190612
8	Seguro para Camion Volquete 6x2 de 12 M3, Marca Volvo, Modelo VM260 6X2R, Año 2016, Motor Nº F1A076944, Chassis Nº 93KP0E0C3GE155185
9	Seguro para Camion Volquete 6x2 de 12 M3, Marca Volvo, Modelo VM260 6X2R, Año 2016, Motor Nº F1A076865, Chassis Nº 93KP0E0C6GE155186
10	Seguro para Camion Marca Volvo, Modelo FMX480, Año 2016, Motor Nº D13895725A3E, Chassis Nº 9BVXSW0D3GE832215, con equipo transportador tipo Semirremolque, Marca Phoenix Cargatodo, Chassis Nº 18600415
11	Seguro para Camion Marca Volvo, Modelo FMX480, Año 2016, Motor Nº D13895729A3E, Chassis Nº 9BVXSW0D6GE832216, con equipo transportador tipo Semirremolque, Marca Phoenix Cargatodo, Chassis Nº 18610415
12	Seguro para Camion Marca Volvo, Modelo FMX480, Año 2016, Motor Nº D13895735A3E, Chassis Nº 9BVXSW0D9GE832217, con equipo transportador tipo Semirremolque, Marca Phoenix Cargatodo, Chassis Nº 18620415
13	Seguro para Camioneta tipo ambulancia de soporte basico, Marca Ford Ranger RC XL 4X4 M/T Año 2015, Serie Nº BAFAR2IJ3FJ342714, Chapa Nº BUP313
14	Seguro para Camioneta tipo ambulancia de soporte basico, Marca Ford Ranger RC XL 4X4 M/T Año 2015, Serie Nº BAFAR21J1FJ341917, Chapa Nº BUP316
15	Seguro para Camioneta D/C 4x4, Marca Nissan Frontier, Año 2016, Procedencia Mexicana, Motor Nº YD25529804P, Chassis Nº 3N6CD33B5ZK352820
16	Seguro para Camioneta D/C 4x4, Marca Nissan Frontier, Año 2015, Procedencia Mexicana, Motor Nº YD25523585P, Chassis Nº 3N6PD23Y9ZK944575
17	Seguro para Camioneta D/C 4x4, Marca Nissan Frontier, Año 2015, Procedencia Mexicana, Motor Nº YD25523261P, Chassis Nº 3N6PD23Y6ZK944324
18	Seguro para Camioneta D/C 4x4, Marca Nissan Frontier, Año 2015, Procedencia Mexicana, Motor Nº YD25523410P, Chassis Nº 3N6PD23Y9ZK944544
19	Seguro para Camioneta D/C 4x4, Marca Nissan Frontier, Año 2015, Procedencia Mexicana, Motor Nº YD25523252P, Chassis Nº 3N6PD23Y0ZK944447
20	Seguro para Camioneta D/C 4x4, Marca Nissan Frontier, Año 2015, Procedencia Mexicana, Motor Nº YD25523134P, Chassis Nº 3N6PD23Y0ZK944352
21	Seguro para Camion Volcuete, Marca Ford Cargo 1722, Año 2015, Motor N/D, Chassis Nº 9BFYEAXVXFBS87233
22	Seguro para Camion Volcuete, Marca Ford Cargo 1722, Año 2015, Motor N/D, Chassis Nº 9BFYEAXV1FBS87234
23	Seguro para Camion Volquete, Marca Ford Cargo 1722, Año 2015, Motor N/D, Chassis Nº 9BFYEAXV5FBS87236
24	Seguro para Camion Cisterna, Marca Ford Cargo 1722, Año 2015, Motor N/D, Chassis Nº 9BFYEAXV4FBS88409

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. ASEPASA SEGUROS
FIEL COPIA FIEL DEL ORIGINAL
COMANDO DEL EJÉRCITO Inc. CUERPO DE EJÉRCITO DIVISIÓN DE ... IRAPUEYA

CARLOS CÉSAR CÁRDENAS RAMÍREZ
My DCEM - Intendente Girador

LOTE Nº 19	SEGURO DE VEHICULO PARA EL COMINGE (FF30)
Items (*)	Descripción del Bien y/o Servicio (*)
1	Seguro para Tracto Camion, Marca SCANIA Modelo R 400, Año 2009, Chapa Nº XBS584, Chassis Nº XLER4X200052234 con Semi Remolque, Año 2013, Chapa Nº CCJ351, Chasis Nº 9EPO7133OD1003780
2	Seguro para Tracto Camion, Marca SCANIA 114, Año 2003, Chapa Nº CCR946, Chassis Nº VLUR4X20009076608, con Semi Remolque, Marca Guerra, Año 1991, Chapa Nº OAN452, Chasis Nº LN1300047732
3	Seguro para Semi Remolque, Marca Guerra, Año 2013, Chapa Nº CDH465, Chasis Nº9AA07133GEC125887
4	Seguro para Semi Remolque, Marca Guerra, Año 2010, Chapa Nº CBS583, Chasis Nº 9AA07133GBC096937
5	Seguro para Tracto Camion, Marca SCANIA 420, Año 2002, Chapa Nº BNC782, Chassis Nº VLUR4X20009072881
6	Seguro para Tracto Camion, Marca SCANIA Modelo 124-360/1997, Año 1997, Chapa Nº CBV361, Chassis Nº YSZP4X20001227820, con Semi Remolque, Marca SHEAFFER, Año 2014, Chapa Nº FAD398, Chasis Nº 94U07133OFS100046
7	Seguro para Tracto Camion, Marca SCANIA Modelo 114-380/2003, Año 2003, Chapa Nº OBV727, Chassis Nº VLUR4X20009081037, con Semi Remolque, Marca NOMA MARINGA, Año 1998, Chapa Nº AVS823, Chasis Nº9EPO7133OW1001119
8	Seguro para Tracto Camion Marca SCANIA Modelo 124-420, Año 2004, Chapa Nº KAE753, Chassis Nº XLER4X20004492123, con Acoplado, Año 1997, Chapa Nº AYL228, Chasis Nº 91AO71330VCO21405
9	Seguro para Camion con Carroceria de madera, Marca Ford Cargo 1722, Año 2015, Motor N/D, Chassis Nº 9BFYEAXV7FBS87237
10	Seguro para Camion con Carroceria de madera, Marca Ford Cargo 1722, Año 2015, Motor N/D, Chassis Nº 9BFYEAXV8FBS87232
11	Seguro para Camion con Carroceria de madera, Marca Ford Cargo 1722, Año 2015, Motor N/D, Chassis Nº 9BFYEAXV7FBS87240
12	Seguro para Camion con Carroceria de madera, Marca Ford Cargo 1722, Año 2015, Motor N/D, Chassis Nº 9BFYEAXV8FBS86369
13	Seguro para Camion Volquete 6x2 de 12 M3, Marca Volvo, Modelo VM260 6X2R, Año 2016, Motor Nº F1A076865, Chassis Nº 93KP0E0C9GE155187
14	Seguro para Camion Volquete 6x2 de 12 M3, Marca Volvo, Modelo VM260 6X2R, Año 2016, Motor Nº F1A076912, Chassis Nº 93KP0E0C3GE155143
15	Seguro para Camion Marca Ford Cargo 1722 5.9L, Año 2015, Motor N/D, Chassis Nº 9BFYEAXV2FBS88408
16	Seguro para Camion Marca Ford Cargo 1722 5.9L, Año 2015, Motor N/D, Chassis Nº 9BFYEAXV0FBS88407

LOTE Nº 20	SEGURO DE VEHICULO PARA EL CIMEE (FF10)
Items (*)	Descripción del Bien y/o Servicio (*)
1	Seguro para Camion Mercedes benz, L1414 de 10 toneladas, año 1992, chasis N° 9MB38401MB932319, contra todo riesgo.
2	Seguro para Camioneta Toyota Hilux D/C año 2018, Chasis N° 8AJB8CD901590984 Chapa N° HGD 701, contra todo riesgo.
3	Seguro para Camioneta Chevrolet S10, doble cabina, año 2006, diesel, chapa N° EAD 903, motor N° M1T238741, chasis N° 9BG138ACOBC406364, contra todo riesgo.
4	Seguro para Camioneta Chevrolet s10, cabina simple, año 2007, diesel, Chapa N° EAE 213, motor N° M1T278634, chais N° 9BG12124ACO7C408807, contra todo riesgo

LOTE Nº 21	SEGURO DE VEHICULO PARA EL CIMEE (FF30)
Items (*)	Descripción del Bien y/o Servicio (*)
1	Seguro para Camion Mercedes benz, L1414 de 10 toneladas, año 1992, chasis N° 9MB38401MB932319, contra todo riesgo.
2	Seguro para Camioneta Toyota Hilux D/C año 2018, Chasis N° 8AJB8CD901590984, Chapa N° HGD 701, contra todo riesgo.
3	Seguro para Camioneta Chevrolet S10, doble cabina, año 2006, diesel, chapa N° EAD 903, motor N° M1T238741, chasis N° 9BG138ACOBC406364, contra todo riesgo.
4	Seguro para Camioneta Chevrolet s10, cabina simple, año 2007, diesel, Chapa N° EAE 213, motor N° M1T278634, chais N° 9BG12124ACO7C408807, contra todo riesgo.
5	Seguro para Automovil Kia Cerato año 2017, naftero, chasis N° 3KPFK414HE081583, contra todo riesgo.

LOTE Nº 22	SEGURO DE VEHICULO PARA LA ECEME
Items (*)	Descripción del Bien y/o Servicio (*)
1	Para Camioneta, marca Toyota, cabina doble, 4x4, Modelo Hilux. Año: 2015 Motor Nº 2GD-4516243 Chasis Nº 8AJFB8CD801591026, Chapa Nº HGD661, con 4 (cuatro) ocupantes
2	Para Camioneta, marca Chevrolet, cabina simple, 4x4, Modelo S10, Año 2007 Motor Nº M1T278223, Chasis Nº 9BG124BC07C408095, Chapa Nº EAB 959, con 2 (dos) ocupantes
3	Para Camion de carga, marca Mercedes Benz L 1414, Año 1992, Motor Nº 376907-10-127421, Chasis Nº 860770, cabina simple, Modelo 1414, Chapa Nº 053, con 2(dos) ocupantes

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. SEGUROS

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS CÉSAR CÁRDENAS RAMÍREZ
Mv DCEM - Intendente Girador

LOTE N° 23	SEGURO DE VEHICULO PARA LA ACADEMIL (FF30)
Items (*)	Descripción del Bien y/o Servicio (*)
1	Seguro de camioneta marca LAND ROVER DEFENDER 130 cabina doble, chassis N° SALLDKVT8V401400, año 20011, chapa BGP 661, contra todo riesgo
2	Seguro de camión marca Ford 1717E, chassis Nº 9BFYCE6U288BB05519, motor Nº 30830041, año 2007, chapa EAE680, contra todo riesgo
3	Seguro de camión marca Ford 1717E, chassis Nº 9BFYCE6U18BB06788, motor Nº 36018652, año 2007, chapa EAE725, contra todo riesgo
4	Seguro de Omnibus marca Hyundai Universe, chassis Nº KMJKG18BPCC908346, motor Nº D6ABC225198, año 2012, chapa EAH 839, contra todo riesgo
5	Seguro de Omnibus marca Hyundai Universe, chassis Nº KMJKG18BPCC908342, motor Nº D6ABC225730, año 2012, chapa EAH 384, contra todo riesgo
6	Seguro de Ambulacia marca Renault Master Furgón, chassis Nº 93YADCUD6C1832391, motor Nº G9UA754C264620, año 2011, chapa PKE398 (Prov), contra todo riesgo
7	Seguro de jeep marca Toyota Land Cruiser, chassis Nº PZJ-700004933, motor Nº 1PZ-0013477 año 1992, chapa EAA754, contra todo riesgo
8	Seguro, Camion MARCEDDES BENZ 1414 Chapa EAA 755 Chasis N°:9BM384014MB934749 Año 1992 contra todo riesgo
9	Seguro de Tractor, chassis Nº 8860001212, motor Nº 22204330108 año 1994, chapa EAA 752, contra todo riesgo
10	Seguro de Camioneta marca Ford Ranger 4x4 chasis 8AFER13P8CJ441313 motor Nº L1AO18450, año 2011, chapa EAA212, contra todo riesgo
11	Seguro de camioneta doble cabina Toyota Hillux DIC 4x4 2,4 año 2019 chasis 8AJFB8CDX016595756 Motor 26d633795 chapa AAA2688
12	Seguro, Camion MARCEDDES BENZ 1414 Chapa EAA 758 Chasis N°:9BM384003MB905855 Año 1991 contra todo riesgo
13	Seguro de Camioneta marca Chevrolet S10 chasis 9BG138AC06C416978, año 2006, chapa EAD889, contra todo riesgo
14	Seguro, Camion MARCEDDES BENZ 1414 Chapa EAA 759 Chasis N°:9BM384014MB932491 Año 1992 contra todo riesgo

LOTE N° 24	SEGURO DE VEHICULO PARA LICEMIL
Items (*)	Descripción del Bien y/o Servicio (*)
1	Seguro para Camioneta Ford D/C Ranger Año: 2012, Motor Nº L1A021815, Chassis Nº 8AFER13P3CJ440795, Rct 12-5-10-20-00-138-344, contra todo riesgo
2	Seguro para Camión Ford Cargo 1717 Año 2008, Motor Nº 36019513, Chasis Nº 9BFYCE6U28BB07125, Rot. 12-5-10-20-00-138-349, Chapa Nº EAE 692, contra todo riesgo.

LOTE N ° 25	SEGURO DE VEHICULO PARA EL COMISOE
Items (*)	Descripción del Bien y/o Servicio (*)
1	Póliza para CAMION FORD CARGO 1317E, AÑO 2008, CHASIS 9BFYCE6U68BB05524 CHAPA N° EAE.711. VALOR: Gs 271.000.000 SEGURO CONTRA TODO RIESGO COBERTURA POR HURTO, ACCIDENTE O INCENDIO POR PERDIDAS PARCIALES O POR ACCIDENTE, POR ROBO PARCIAL. POR MUERTE O INVALIDEZ PERMANETE DEL CONDUCTOR Y OCUPANTES. COBERTURA DE GASTOS MEDICOS DE LOS OCUPANTES. COBERTURA POR LESIONES CORPORALES A TERCEROS Y POR DAÑOS CAUSADOS A TERCEROS. SERVICIO DE GRUA 24 HS. COBERTURA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL
2	Póliza para camioneta CAMIONETA TOYOTA HILUX D/C, AÑO 2019, CHASIS 8AJFB8CD901594372 CHAPA N° AAAZ.847. VALOR: Gs 279.500.000 SEGURO CONTRA TODO RIESGO COBERTURA POR HURTO, ACCIDENTE O INCENDIO POR PERDIDAS PARCIALES O POR ACCIDENTE, POR ROBO PARCIAL. POR MUERTE O INVALIDEZ PERMANETE DEL CONDUCTOR Y OCUPANTES. COBERTURA DE GASTOS MEDICOS DE LOS OCUPANTES. COBERTURA POR LESIONES CORPORALES A TERCEROS Y POR DAÑOS CAUSADOS A TERCEROS. SERVICIO DE GRUA 24 HS. COBERTURA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL
3	Póliza para AMBULANCIA VOLARE V5 MOD. 2012, CHASIS 93PB35K1SCC041393 CHAPA N°EAJ.076. VALOR: Gs 339.378.500 SEGURO CONTRA TODO RIESGO. COBERTURA POR HURTO, ACCIDENTE O INCENDIO. POR PERDIDAS PARCIALES O POR ACCIDENTE, POR ROBO PARCIAL. POR MUERTE O INVALIDEZ PERMANETE DEL CONDUCTOR Y OCUPANTES. COBERTURA DE GASTOS MEDICOS DE LOS OCUPANTES. COBERTURA POR LESIONES CORPORALES A TERCEROS Y POR DAÑOS CAUSADOS A TERCEROS. SERVICIO DE GRUA 24 HS. COBERTURA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LOTE N ° 26	SEGURO DE VEHICULO PARA LA ESCUELA DE INFANTERIA (FF30)
Items (*)	Descripción del Bien y/o Servicio (*)
1	Seguro para camioneta doble cabina, 4x4 mec. Marca Nissan modelo Frontier, año 2016, color verde, chapa EAJ 649 chasis Nº 3N6CD33B7ZK 360238, contra todo riesgo.

LOTE N ° 27	SEGURO DE VEHICULO PARA EL CIMEFOR
Items (*)	Descripción del Bien y/o Servicio (*)
1	Seguro de vehiculo camioneta CHEVROLET S10 año 2007 diesel motor N° M1278228, chapa N° EAE 063, contra todo riesgo.

ASEGURADORA PARAGUAYA ASEPASA SEGUROS

COMANDO DEL EJERCITO 1er. CUERPO DE EJERCITO DIVISION DE INFANTERIA GIRADURIA

CARLOS CÉSAR CÁRDENAS RAMÍREZ
My DCEM - Intendente Girador

LOTE N ° 28	SEGURO DE VEHICULO PARA LA ESCUELA DE CABALLERIA
Items (*)	Descripción del Bien y/o Servicio (*)
1	Para Adquisicion de Primas y Gastos de Seguros para Micro Omnibus marca Hyundai, Modelo Universe Año 2016, Chassis Nº KMJHG17BPGCO67358, Matricula BYE 410, contra todo riesgo.
2	Para Adquisicion de Primas y Gastos de Seguros para Camion marca Mercedes Benz, Modelo L1414 Año 1991. Chassis Nº 9BM384003MB905831, Matricula EAA 739, contra todo riesgo.
3	Para Adquisicion de Primas y Gastos de Seguros para Camioneta, Marca Land Rover, Modelo Defender 130, Año 2011. Chassis Nº SALFA24A37HO39465, Matricula BGR 643, contra todo riesgo.
4	Para Adquisicion de Primas y Gastos de Seguros para Camioneta, Marca Jeep Modelo STATION WAGON, Año 2015. Chassis Nº DA4DJ8B5PF4000621, Matricula EAJ 950 contra todo riesgo.
5	Seguro para Camioneta doble cabina 4x4 Toyota Tipo Hilux DX, Año 2020, chapa N° AADU305, MOTOR N° 2GD-4769103, CHASIS N° 8AJFB3CD501514603, CONTRA TODO RIESGO
6	Seguro para Camioneta doble cabina 4x4 Toyota Tipo Hilux DX, Año 2020, chapa N° AADU302, MOTOR N° 2GD-4780934, CHASIS N° 8AJFB3CD401515094. CONTRA TODO RIESGO

LOTE N ° 29	SEGURO DE VEHICULO PARA LA EIME
Items (*)	Descripción del Bien y/o Servicio (*)
1	Seguro para Camioneta 4x2, Doble Cabina, Marca ISUZU, Modelo D-MAX, Modelo TFR54HDPLMEG-05A032/211, Color Gris Perla, Serial Nº 937475, Chasis Nº MPATFR54HBH512521, chapa Nº BGH 359, contra todo riesgo.

LOTE N° 30	SEGURO DE VEHICULO PARA LA TEE
Items (*)	Descripción del Bien y/o Servicio (*)
1	Para Chevrolet S-10 año 2007, diésel motor Nº M1T279026, CHASIS Nº 9BG124-CO7C408915, contra todo riesgo
2	Para Chevrolet S-10 año 2007, diésel motor Nº M1T279026, CHASIS Nº 9BG124-CO7C408969, contra todo riesgo
3	Para Ford Ranger Chasis N° 8AFER11P89121553, contra todo riesgo
4	Para Camión Ford Cargo año 2008, Chasis Nº 9BFYCE6U38BB07120, contra todo riesgo
5	Para Camión Ford Cargo año 2008, Motor Nº 30830091 Chasis Nº 9BFYCE6U68BB07127 , contra todo riesgo

Carlos Francisco Flecha V.
Gerente General
ASEPASA

CARLOS FRANCISCO FLECHA VILLALBA
C. I. Nº 1.836.552
CONTRATISTA

GRAL EJ OSCAR ARNALDO CARDOZO GONZALEZ
C. I. Nº 684.792
CONTRATANTE

Abog. Francisco Aguilera S.
Presidente
ASEPASA

FRANCISCO JOSE I. AGUILERA SANTAMANS
C. I. Nº 364.799
CONTRATISTA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS CÉSAR CÁRDENAS RAMÍREZ
My DCEM - Intendente Girador

EJÉRCITO PARAGUAYO
CENTRO FINANCIERO Nº 2

CONTRATO 15

LCO Nº 03/2021

"PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO PARA VEHICULOS"

EMPRESA: LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.

I.D. Nº 396.235.

TELEFONO: UOC Nº 021 - 296-265

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

2021

LOTE NRO: 21						
EDEFISFA, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						La Independencia de Seguros S.A.
Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	SEGURO PARA CAMIONETA CHEVROLET S10 CABINA SIMPLE 4X2 N° DE MATRICULA EAA258, CHASIS N° 9BG124ACO7C408892, AÑO 2007, CONTRA TODO RIESGO	Mes	EVENTO	12	130.000	1.560.000
TOTAL ADJUDICADO						1.560.000

LOTE NRO: 22						
ESCUELA DE INFANTERIA FF 30, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						La Independencia de Seguros S.A.
Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Seguro para Camion, Chasis N° 9BFYCE6U88BB07128, Chapa N° EAC 691, Marca Ford, Modelo Cargo 1717E 39L/2008, Color Verde Militar, Año 2008	Mes	EVENTO	12	162.500	1.950.000
TOTAL ADJUDICADO						1.950.000

LOTE NRO: 24						
EIME, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						La Independencia de Seguros S.A.
Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Seguro para Camioneta 4x2, Doble Cabina, Marca ISUZU, Modelo D-MAX, Modelo TFR54HDPLMFG-05A032/211, Color Gris Perla, Serial Nº 937475, Chasis Nº MPATFR54HBH512521, chapa Nº BGH 359, contra todo riesgo.	Mes	EVENTO	12	162.500	1.950.000
TOTAL ADJUDICADO						1.950.000

TOTAL GENERAL ADJUDICADO	67.700.034

OBSERVACION: serán proveidas conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el PBC, las Adendas y las ofertas adjudicadas.

LA INDEPENDENCIA SEGUROS									
TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	SGOG	F.F.	OF	DPTO.	Unidad Responsable	ADJUDICADO
1	1	0	16	264	10	1	99	COMARTE	4.173.000
1	1	0	19	264	10	1	99	HOSPITAL DEL EJERCITO	3.053.172
1	1	0	20	264	10	1	1	4ta DI	16.677.260
1	1	0	20	264	10	1	10	3ra DI	9.749.996
1	1	0	20	264	10	1	14	I CE	1.281.510
1	1	0	20	264	10	1	15	1ra DC	3.249.948
1	1	0	25	264	30	1	11	ACADEMIL	22.749.948
1	1	0	27	264	10	1	7	COMISOE	1.305.200
1	1	0	28	264	10	1	11	EDEFISFA	1.560.000
1	1	0	29	264	30	1	15	ESC. DE INFANTERIA	1.950.000
1	1	0	33	264	10	1	11	EIME	1.950.000
TOTAL ADJUDICADO									67.700.034

MONTO TOTAL ADJUDICADO 2021: Gs. 67.700.034 (Guaraníes sesenta y siete millones setecientos mil treinta y cuatro). ----------

CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1 El plazo de vigencia de este Contrato regirá a partir de la firma y hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----------

6.2 El plazo de vigencia de la cobertura: la responsabilidad del asegurador comienza desde las veinte y cuatro horas del día en que se inicia la cobertura y termina a las veinte y cuatro horas del último día del plazo establecido. ----------

CLÁUSULA SÉPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PROVISIÓN DEL SUMINISTRO

7.1 EL CONTRATISTA se obliga expresamente, salvo motivo de fuerza mayor debidamente comprobada, a cumplir con el cien por ciento (100%) de los bienes adjudicados. ----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Observación: Los pagos se realizarán conforme a las órdenes de servicios y recepciones finales emitidas por la Unidad Responsable, siempre y cuando se encuentren avalados por las Actas respectivas.----------

Del monto total Facturado, se efectuarán las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay.----------

Pago a los proveedores: El Plazo de pago después del cual la CONTRATANTE se obliga a pagar interés a la Contratista es finalizado el día 60 (sesenta) de la emisión del Plan de caja. La tasa de interés a ser aplicada es del 0.1 % (cero coma un por ciento) ***por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago*** **y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago.** ----------

Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una Retención equivalente a cero coma cinco por ciento (0.5%) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos referidos en las mismas, en carácter de "Contribución", de conformidad a lo dispuesto por el Art. 4º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto Nº 21.909/03. ----------

La solicitud de pago será ingresada por mesa de entrada de la Giraduria de la Unidad Responsable, que deberá estar dirigido al Intendente Girador respectivo.

Los Documentos exigidos para el pago:

Nota de Solicitud de pago del proveedor conteniendo:

- Numero de Resolución que lo adjudica.
- Numero de Contrato Vigente.
- Numero de Factura.
- Nota de remisión con la conformidad de la dependencia receptora.
- Factura Crédito.

Las Facturas Deberán ser Presentado en el Local de la Giraduria quien emitió la Orden de Servicio. ------

CLÁUSULA DECIMA OCTAVA: PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

18.1 No se otorgarán anticipos. ----------

CLÁUSULA DECIMA NOVENA: EXTINCIÓN DEL CONTRATO

19.1 Cualquiera de los motivos indicados a continuación debidamente comprobados da á derecho a la Extinción del contrato:

a. Vencimiento del plazo. ----------
b. Acuerdo mutuo. ----------
c. Rescisión por causa imputable a la CONTRATISTA. ----------
d. Rescisión por causa imputable a la CONTRATANTE. ----------
e. Aquellas establecidas expresamente en el contrato. ----------
f. Las demás causas citadas en el Art. 57º de la Ley Nº 2051/03. ----------

CLÁUSULA VIGÉSIMA: RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO

20.1 Una vez que el suministro esté debidamente revisado y preparado para su entrega por la **CONTRATISTA**, la misma realizará la entrega en los lugares indicados por la **CONTRATANTE**, en el anexo correspondiente del Pliego de Bases y Condiciones, procediéndose posteriormente a la verificación con los documentos pertinentes y con la participación del representante de la **CONTRATISTA** debidamente autorizado por la misma, por documento legal suficiente. ----------

20.2 Las entregas serán asentadas en Notas de Recepciones Definitiva basándose en las entregas efectivamente efectuadas, conforme a las respectivas Notas de Remisiones o de Recepciones. ----------

20.3 **FISCALIZACION.**

EL Señor Comandante de la Unidad Responsable afectado en el presente contrato, actuará como representante autorizado de la Contratante, debiendo conformar una comisión fiscalizadora de la recepción de los bienes y/o servicios adquiridos, independiente a las autoridades responsables de la ejecución del presupuesto (ordenadores de gastos, giradores u otro personal) en el marco del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay. Teniendo ésta Comisión Fiscalizadora, entre otras, la siguiente atribución: ----------

- Inspeccionar que todos los bienes/servicios a ser entregados por el CONTRATISTA reúnan las condiciones técnicas solicitada, verificar la calidad de las mismas y si satisfacen los requisitos del contrato, rechazando aquellos que no cumplen y exigiendo su reposición. ----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

EL PRODUCTOR S.A.
S E G U R O S
Cada día, más seguro.

Asunción, 18 de Septiembre de 2020

Señores
1er. Cuerpo de Ejército 3ra. Division de Infantería – Juraduría
Presente

De nuestra mayor consideración

Tenemos a bien dirigirnos a Uds. a fin de remitir oferta referencial para cobertura de seguro de la Unidad.

Nº	Descripción	Capital a Asegurar	Costo Anual
1	Seguro para Camioneta Chevrolet S-10 4x4 Doble Cabina , año 2016 CHAPA EAE 931 Seguro contra Todo Riesgo	80.000.000	5.400.000
2	Seguro para Camioneta Land Rover modelo defender 130 Año 2011, Chapa Nº EAF 995 Seguro Contra Todo Riesgo	120.000.000	8.100.000
3	Seguro para Camioneta Land Rover modelo defender 130 Año 2011, Chapa Nº bgo 856 Seguro Contrata Todo Riesgo	120.000.000	8.100.000
4	Seguro para Camioneta Chevrolet S-10 4x4 Cabina simple , año 2007CHAPA eae 197 Seguro Contra Todo Riesgo	80.000.000	5.400.000
5	Seguro para Camión Ford Cargo modelo 1717E,Chapa EAE 730 Seguro Contra Todo Riesgo	270.000.000	20.725.000
6	Seguro para Camioneta Ford Ranger d/c modelo XL 4X4 Año 2011 Chapa Nº EAG 199 Seguro Contra todo Riesgo	160.000.000	10.800.000
7	Seguro para Camioneta Land Rover modelo defender 130 Año 2011, Chapa Nº BGO 856 Seguro Contra Todo Riesgo	120.000.000	8.100.000
8	Seguro para camioneta Toyota Hilux d/c Año 2019 Chapa Nº AAAZ 651	250.000.000	16.875.000
	TOTAL	1.200.000.000	83.500.000

Son Guaraníes: Ochenta y Tres Millones quinientos Mil – IVA Incluido

EL PRODUCTOR S.A. ASUNCION PARAGUAY DE SEGUROS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

COMANDO DEL EJERCITO 1er CUERPO DE EJERCITO DIVISION DE INFANTERIA GIRADURIA

CARLOS CÉSAR CÁRDENAS RAMÍREZ
Cnel. DGEM - Intendente Girador

II CUERPO DE EJERCITO
2ª DIVISIÒN DE CABALLERIA
"GRAL BRIG ALFREDO PATRICIO RAMOS"
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CALCULO DE PRECIOS REFERENCIALES - SEGÚN RESOLUCIÓN1890/20 DE LA DNCP. CONFORME A LA COMBINACIÓN DE LOS PRECIOS PRESENTADOS POR UN POSIBLE OFERENTES Y LOS PRECIOS ADJUDICADOS EN EL 2022 y 2022 POR LA MISMA CONVOCANTE.

CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	PRESUPUESTO PRECIO UNITARIO EL SOL SEGUROS	ADJUDICACION 2021 ASEPASA CONTRATO Nº 81	ADJUDICACION 2022 ASEPASA CONTRATO Nº 30	PRECIO PROMEDIO SEGUN CALCULO	CANTIDAD 2023	PRECIO TOTAL REFERENCIAL
84131503-001	Para Adquisicion de Primas y Gastos de Seguros para Camioneta, Marca Chevrolet, cabina simple , Modelo S-10, Año 2007. Motor Nº M1T279021, Chassis Nº 9BG124BC07C408981, contra todo riesgo.	200.000	225.000	200.000	208.333	10	2.083.333
84131503-001	Para Adquisicion de Primas y Gastos de Seguros para Camioneta marca Ford RANGER, Modelo Año 2011. Motor Nº L1A017673, Chassis Nº 8AFER13PACJ433905, contra todo riesgo.	250.000	225.000	180.000	218.333	10	2.183.333
84131503-001	Para Adquisicion de Primas y Gastos de Seguros para Camioneta Doble Cabina 4 x 4 Toyota Tipo Hilux DX, Año 2019. Chapa AAAZ 648, Motor Nº 2GD-4644010, Chassis Nº 8AJFB8CD501596247, contra todo riesgo.	395.000	225.000	380.000	333.333	10	3.333.333
						MONTO TOTAL	7.600.000

II CUERPO DE EJERCITO 2ª DIVISIÓN DE CABALLERIA GIRADURIA REPUBLICA DEL PARAGUAY

JORGE ANTONIO PICAGUA VILLANUEVA
My DCEM Intendente Girador 2ª DC

EJÉRCITO PARAGUAYO
CENTRO FINANCIERO Nº 2

CONTRATO 81

LCO Nº 18/2021

"“PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO PARA VEHICULOS”

EMPRESA: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

ID Nº 401.784

TELEFONO: UOC Nº 021-296-265

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

2021

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITAR O, EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

LOTE NRO: 1					ASEPASA	
COMANDO DEL EJERCITO FF 10, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	8	332.250	2.658.000
2	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	10	481.749	4.817.490
3	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	10	481.749	4.817.490
4	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	8	253.500	2.028.000
5	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	7	203.000	1.421.000
6	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	8	227.250	1.818.000
7	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	6	205.749	1.234.494
8	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	8	216.750	1.734.000
9	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	5	247.625	1.238.125
10	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	6	225.375	1.352.250
11	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	5	645.000	3.225.000
12	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	5	601.250	3.006.250
13	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	6	520.749	3.124.494
14	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	6	520.749	3.124.494
15	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	6	520.749	3.124.494
16	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	6	520.749	3.124.494
17	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	5	520.749	2.603.745
18	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	6	317.750	1.906.500
19	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	6	317.750	1.906.500
20	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	6	317.750	1.906.500
21	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	6	317.750	1.906.500
22	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	6	317.750	1.906.500
23	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	6	475.500	2.853.000
24	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	6	265.749	1.594.494
25	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	6	265.749	1.594.494
26	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	6	319.250	1.915.500
27	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	5	632.499	3.162.495
28	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	6	632.499	3.794.994
29	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	5	632.499	3.162.495
30	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	6	632.499	3.794.994
31	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	6	632.499	3.794.994
32	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	6	632.499	3.794.994
33	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	6	632.499	3.794.994
34	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	6	632.499	3.794.994
35	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	7	215.499	1.508.493
36	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	6	249.999	1.499.994
37	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	6	621.750	3.730.500
38	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	8	507.999	4.063.992
39	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	8	507.999	4.063.992
40	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	8	507.999	4.063.992
41	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	8	196.749	1.573.992
42	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	8	558.750	4.470.000
43	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	6	632.499	3.794.994
44	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	8	688.333	5.506.664
45	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	8	558.750	4.470.000
TOTAL ADJUDICADO						129.783.375

Carlos Francisco Flecha V.
Gerente Técnico
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION · COMANDO DEL EJERCITO · COMANDANCIA · EJERCITO PARAGUAYO

LOTE NRO: 6						
III CUERPO EJERCITO, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					ASEPASA	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	99.000	1.188.000
2	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	114.000	1.368.000
TOTAL ADJUDICADO						2.556.000

LOTE NRO: 7						
5TA DIVISIÓN DE INFANTERÍA, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					ASEPASA	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	10	230.000	2.300.000
TOTAL ADJUDICADO						2.300.000

LOTE NRO: 8						
COMINGE FF 10, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					ASEPASA	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	650.000	7.800.000
2	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	650.000	7.800.000
3	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	250.000	3.000.000
4	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	250.000	3.000.000
TOTAL ADJUDICADO						21.600.000

LOTE NRO: 9						
COMINGE FF 30, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					ASEPASA	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	400.000	4.800.000
2	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	500.000	6.000.000
3	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	650.000	7.800.000
4	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	650.000	7.800.000
TOTAL ADJUDICADO						26.400.000

LOTE NRO: 10						
ESCUELA CABALLERIA, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					ASEPASA	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	99.000	1.188.000
2	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	5	300.000	1.500.000
3	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	5	300.000	1.500.000
TOTAL ADJUDICADO						4.188.000
TOTAL GENERAL ADJUDICADO						225.107.375

OBSERVACION: serán proveídas conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el PBC, las Adendas y las ofertas adjudicadas.

Carlos Francisco Flecha V.
Gerente Técnico
ASEPASA
FUSORA DE CAPITAL ABIERTO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE EJERCITO
COMANDANCIA
EJERCITO PARAGUAYO

10.3 El plazo de atraso máximo en la entrega de los bienes será de diez (10) días calendarios, a contar del día siguiente de expiración del plazo de entrega pactado en principio.----------

10.4 La CONTRATANTE queda autorizada a deducir la multa, en forma automática y sin interpelación judicial o extrajudicial, de la factura presentada por el CONTRATISTA.----------

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

11.1 Cualquiera de los motivos indicados a continuación debidamente comprobados dará derecho la **CONTRATANTE** a la rescisión unilateral del presente Contrato:

a. Si la **CONTRATISTA** fuera declarada en quiebra o en estado de insolvencia o hubiere pedido arreglo judicial con la totalidad de sus acreedores, que le prive de la administración de sus bienes.----------
b. Cuando el valor de las multas supera el monto de la garantía de fiel cumplimiento de contrato.----------
c. Por colusión o fraude debidamente comprobado de la **CONTRATISTA** desde la adjudicación hasta la finalización del Contrato, con funcionarios de la Convocante.----------
d. Por haberse celebrado el Contrato contra expresa prohibición de la Ley 2051/03 o su reglamentación.-
e. Si la **CONTRATISTA** no diere cumplimiento a la provisión de los bienes dentro del plazo de atraso máximo inclusive.----------
f. Grave negligencia de la **CONTRATISTA** en el cumplimiento del contrato.----------
g. Incumplimiento de disposiciones legales, reglamentarias o contractuales, en forma constante y reiterada.----
---
h. Si el producto entregado no reúne las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas y las características indicadas en la oferta presentada por la **CONTRATISTA**, salvo que lo sustituya en el tiempo establecido.----------

11.2 Si la **CONTRATANTE** decidiese rescindir el contrato, notificará la Resolución respectiva a la **CONTRATISTA**, quien deberá suspender el suministro de inmediato. El **CONTRATISTA** dispondrá de diez (10) días hábiles para pronunciarse.----------

11.3 La rescisión del Contrato por los motivos señalados y en el plazo de quince (15) días hábiles siguientes a lo señalado, dará derecho a la **CONTRATANTE** a hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento de Contrato.----
---

11.4 Habrá lugar a rescisión del Contrato por responsabilidad de la **CONTRATANTE** en caso de incumplimiento de la cláusula novena del presente contrato.----------

11.5 Si la **CONTRATISTA** decidiese obtener la rescisión por el motivo señalado precedentemente, deberá notificar a la **CONTRATANTE**, la cual deberá pronunciarse dentro de los ocho (8) días siguientes a la fecha en que recibiere dicha notificación.----------

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

12.1 Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en lo estipulado por el presente contrato.----

12.2 Cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicción Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción.----------

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: ANULACION DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

13.1 Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el contrato ya suscrito entre las partes, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **LA CONTRATANTE** reconocer los servicios o bienes proveídos.----------
---

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: ALCANCE DEL SUMINISTRO

14.1 El suministro debe estar en un todo de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Sección de Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones.----------

14.2 **COBERTURA PARA TODOS LOS VEHICULOS**:

1.1 ACONTECIMIENTOS	Cobertura en Gs. IVA Incluido
COBERTURA DE VEHICULOS	
Robo o Hurto total del vehículo	100% del Capital Asegurado.
Incendio Total o Parcial del Vehículo	100% del Capital Asegurado

Carlos Francisco Flecha V.
Gerente Administrativo

ASEPASA
EMPRESA DE CAPITAL ABIERTO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
COMANDANCIA EJERCITO PARAGUAYO

P: Precio Reajustado de la oferta.
Po: Precio original de la oferta.
C: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega del suministro.
C0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central de Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

No se reconocerán reajuste de precios en los siguientes casos:

- Si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.----------
- Cuando el proveedor ya percibió el pago correspondiente en su totalidad.----------
- Cuando el proveedor percibió parcialmente el Pago, lo correspondiente a dicho importe. En éste caso el reajuste se efectuará por saldo a percibir.----------
- Cuando el suministro fue realizado parcialmente de acuerdo al cronograma de entrega convenido, el importe correspondiente a dicho suministro. En éste caso el reajuste se efectuará por el saldo a suministrar, toda vez que no esté afectado por el punto 2.----------

Los reajustes deberán ser solicitados por escrito al Comandante del Ejército – Comando del Ejército (Ex Caballería), por el Oferente. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente.

El reajuste tendrá aplicación sobre los bienes que aún no son entregados, previa resolución de la máxima autoridad del Comando del Ejército.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: DOCUMENTACIONES

16.1 **La CONTRATISTA** deberá otorgar Nota de Remisión debidamente completada en todos sus ítems por los bienes y/o servicios entregados conforme a la Orden de Compra emitida por la Unidad Responsable, que deberá estar de acuerdo con la lista de bienes y/o servicios formuladas en el presente Contrato. ---

16.2 **La CONTRATISTA** deberá entregar Factura Crédito Legalmente habilitada, la que deberá estar confeccionada en guaraníes a nombre de la Unidad Responsable que emitió la Orden de Compra, siempre que la misma lo solicite y conforme a las Órdenes de Compras, Notas de Remisión y la Lista de bienes y/o servicios establecidas en el presente contrato. ----------

16.3 **La CONTRATISTA** deberá confeccionar los documentos mencionados más arriba conforme a lo establecido en los Decretos Nº 6539/05 y Nº 6807/05, los cuales establecen, el Reglamento General de Timbrado y uso de Comprobantes de Ventas, Documentos Complementarios, Notas de Remisión y Comprobantes de Retención.----------

16.4 **La CONTRATISTA** deberá entregar a la Contratante el Recibo de Pago como comprobante de la Transferencia recibida, dentro de los 10 (Diez) días calendario posterior a la recepción de la transferencia de parte del Tesoro Público a la cuenta asignada y declarada por la Contratista.----------

16.5 La CONTRATISTA deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la finalización de la ejecución del presente contrato, presentar a a Contratante constancia de Presentación de Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activo y Pasivos ante la Contraloría General de la Republica, de todos los sujetos obligados en cumplimiento de la Ley N° 6355/19. ----------

16.6 La CONTRATISTA deberá en el plazo de diez (10) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar a la Contratante los formularios de FIS Y FIP, en cumplimiento del Decreto N° 6121 del Ministerio de Hacienda de fecha 13 de octubre de 2016, conforme al Artículo 8°- Incisos a, b, c, d, y e.---

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: FORMA DE PAGO

17.1 El crédito presupuestario para la presente Licitación proveniente del Sub Grupo 264 – Objeto del Gasto Específico - Recursos del Tesoro (FF 10) y Recursos Institucionales (FF 30), incluido en el Presupuesto General de la Nación. ----------

17.2 El pago se realizará en Guaraníes de acuerdo al Plan de Caja de la Unidad Responsable, siempre que la CONTRATISTA cumpla lo establecido en el presente Contrato. ----------

Todo suministro recepcionado, será pagado con fondos provenientes del Ejercicio Fiscal 2021, previa presentación del Acta de Recepción Definitiva, lo que corresponda basándose en los bienes entregados **y de conformidad al Plan de Caja y a los Fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda**.---
---

Observación: Los pagos se realizarán conforme a las órdenes de compras/servicios y recepciones finales emitidas por la Unidad Responsable, siempre y cuando se encuentren avalados por las Actas respectivas.-
---

Del monto total Facturado, se efectuarán las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay.----------

Pago a los proveedores: El Plazo de pago después del cual la CONTRATANTE se obliga a pagar interés a la Contratista es finalizado el día 60 (sesenta) de la emisión del Plan de caja. La tasa de interés a ser

Carlos Francisco Flecha V.
Gerente Técnico
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

21.2 Al producirse un caso fortuito o fuerza mayor la parte interesada deberá comunicárselo a la otra de inmediato, estableciéndose un plazo de ocho (8) días calendario, para aportar las pruebas correspondientes, a menos que existan graves impedimentos para ello.----------

21.3 En los casos mencionados en esta cláusula, los períodos de entregas parciales o finales, serán aplazados por el tiempo correspondiente al número de días transcurridos en el caso fortuito o fuerza mayor.----------
---

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO POR MUTUO ACUERDO

22.1 Las partes contratantes podrán de mutuo acuerdo convenir la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren, sin tener obligaciones de pagarse indemnización alguna, debiendo abonarse todos los suministros recepcionados hasta la fecha de rescisión, cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas o causas de fuerza mayor o caso fortuito, no fuere posible o conveniente para los intereses públicos, ejecutar total o parcialmente el contrato.----------
---

22.2 La extinción de las obligaciones contractuales por mutuo acuerdo no implicará renuncia a derechos causales o adquiridos a favor de la **CONTRATANTE** o la **CONTRATISTA**.----------

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: OTRAS DISPOSICIONES

23.1 Cuando las cláusulas del Contrato que se presten a dos o más interpretaciones deberán entenderse en el sentido que mejor convenga al interés público.----------

EN FE DE LO CUAL, la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA**, prestando su conformidad, firman el presente Contrato de 14 (catorce) páginas progresivamente numeradas, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto en derecho, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 23 días del mes noviembre del año 2021.----------

Carlos Francisco Flecha V.
Gerente Técnico
ACEDASA

CARLOS FRANCISCO FLECHA VILLALBA
C.I. Nº 1.836.552
CONTRATISTA

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DEL EJERCITO
COMANDANCIA EJERCITO PARAGUAYO

GRAL EJ OSCAR ARNALDO CARDOZO GONZALEZ
C. I. Nº 684.792
CONTRATANTE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

26	84131503-001	Para Camioneta, Marca TOYOTA, Modelo LAND CRUISER, Año 2017, Chapa N° EAK-095, Chasis Nº JTERB71J900089239, contra todo riesgo	Eventos	MES
27	84131503-001	Para Camion, Marca FORD, Modelo CARGO 1717e, Año 2007, Chasis Nº 9BFYCEFU69BB38497, Chapa N° EAE-991, contra todo riesgo	Eventos	MES
28	84131503-001	Para Camion de carga, Marca FORD, Modelo CARGO 1717e, Año 2007, Chasis Nº 9EFYCEGU59BB33641, Chapa N° EAF-001,contra todo riesgo	Eventos	MES
29	84131503-001	Para Camion de carga, Marca FORD, Modelo CARGO 1717e, Año 2007, Chasis Nº 9EFYCEGU39BB39891, Chapa N° BDV-022,contra todo riesgo	Eventos	MES
30	84131503-001	Para Camion de carga, Marca FORD, Modelo CARGO 1717e, Año 2007, Chasis Nº 9BF7CE649BB38496, Chapa N° BDV-081,contra todo riesgo	Eventos	MES
31	84131503-001	Para Camion de carga, Marca FORD, Modelo CARGO 1717e, Año 2007, Chasis Nº 9BFYCEGU29BB38411, Chapa N°EAE-976,contra todo riesgo	Eventos	MES
32	84131503-001	Para Camion de carga, Marca FORD, Modelo CARGO 1717e, Año 2007, Chasis Nº 9BFYCEGU19BB38495, Chapa N°EAE-980,contra todo riesgo	Eventos	MES
33	84131503-001	Para Camion de carga, Marca FORD, Modelo CARGO 1717e, Año 2007, Chasis Nº 9BFYCEGU19BB40036, Chapa N°EAE-983,contra todo riesgo	Eventos	MES
34	84131503-001	Para Camion de carga, Marca FORD, Modelo CARGO 1717e, Año 2007, Chasis Nº 9BFYCEGU59BB38368, Chapa N°BDV-378,contra todo riesgo	Eventos	MES
35	84131503-001	Para MINIBUS, Marca TOYOTA, Modelo HIACE Año 2012, Chasis Nº JTFSK02PK0022023, cHAPA N° BKN-225, contra todo riesgo	Eventos	MES
36	84131503-001	Para automóvil, Marca TOYOTA, Modelo COROLLA, Año 2000, Chasis Nº 1NZ-A070063, Chapa N° BGU-563, contra todo riesgo	Eventos	MES
37	84131503-001	Para Camioneta, Marca TOYOTA, Modelo HILLUX, Año 2015,, Chasis Nº AHTFZ29G709123501, CHAPA N° EAJ-343 contra todo riesgo	Eventos	MES
38	84131503-001	Para Camioneta, Marca TOYOTA, Modelo HILLUX, Año 2018,, Chasis Nº 8AJFB8CD601592661, Chapa Nº HGD-680, contra todo riesgo	Eventos	MES
39	84131503-001	Para Camioneta, Marca TOYOTA, Modelo HILLUX, Año 2018,, Chasis Nº 8AJFB8CD801591026, Chapa Nº HGD-661 contra todo riesgo	Eventos	MES
40	84131503-001	Para Camioneta, Marca TOYOTA, Modelo HILLUX, Año 2018,, Chasis Nº 8AJFB8CD9015901590984, Chapa Nº HGD-701 contra todo riesgo	Eventos	MES
41	84131503-001	Para CAMIONETA, Marca MITSUBUSHI, Chasis Nº 93XGNK7409C851895, Chapa N° BDR-199, contra todo riesgo	Eventos	MES
42	84131503-001	Para Omnibus, Marca HYUNDAI, Modelo UNIVERSE, Año 2012, Chassis Nº KMJKG18BPCC908340, Chapa N° EAH-382, contra todo riesgo.	Eventos	MES
43	84131503-001	Para Camión de Carga, Marca Ford, Modelo 1717e, Año 2014, Chasis Nº 9BFEAXV2EBS79724, Chapa N° EAJ-434,contra todo riesgo	Eventos	MES
44	84131503-001	Para Camioneta, Marca TOYOTA, Modelo Land Cruiser, Año 2018,, Chasis Nº JTERB71J900089239, Chapa Nº EAK-096, contra todo riesgo	Eventos	MES
45	84131503-001	Para Omnibus, Marca HYUNDAI, Modelo UNIVERSE, Año 2012, Chassis Nº KMJKG18BPCC908333, Chapa N° EAH-526, contra todo riesgo.	Eventos	MES

Carlos Francisco Flecha V.
Gerente Técnico
ASEPASA
EMPRESA DE CAPITAL ABIERTO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LOTE N° 05		SEGUNDA DIVISION DE CABALLERIA		
Items (*)	Cod. Catálogo (*)	Descripción del Bien y/o Servicio (*)	Presentacion (*)	Unidad de Medida (*)
1	84131503-001	Camioneta, Marca Chevrolet cabina simple, Modelo S10, Año 2007, Motor M1T279021, Chasis Nº 9BG124BC07C408881, contra todos riesgo	Eventos	MES
2	84131503-001	Camioneta, Marca Ford Ranger, Modelo Año 2011, Motor L1A017673 Chasis Nº 8AFER13PACJ433905, contra todos riesgo	Eventos	MES
3	84131503-002	Camioneta doble cabina 4x4 Toyota tipo Hilux Dx, Modelo Año 2019, Chapa Nº AAAZ 648, Motor Nº 2GD-4644010 Chasis Nº 8AJFB8CD501596247, contra todos riesgo	Eventos	MES
4	84131503-001	Camion Mercedez Benz Modelo L 1214/48, Año 1991 Chapa EAA 681, Motor Nº 376906-10-083734, Chasis Nº 9BM384003MB902356, contra todo riesgo.	Eventos	MES
LOTE N° 06		III CE		
Items (*)	Cod. Catálogo (*)	Descripción del Bien y/o Servicio (*)	Presentacion (*)	Unidad de Medida (*)
1	84131503-001	Seguro para Camioneta Marca CHEVROLET Modelo S10 DC 4X4, Año 2006, Chasis N° 9BG138VC06C420686 Chapa N° EAD-926, contra todo riesgo	Eventos	MES
2	84131503-001	Seguro para Camioneta , Ford,, Modelo Cargo Año 2009, Chasis N° 9BFYCE6U49BB38412 Chapa N° EAE-979, contra todo riesgo	Eventos	MES
LOTE N° 07		STA DI		
Items (*)	Cod. Catálogo (*)	Descripción del Bien y/o Servicio (*)	Presentacion (*)	Unidad de Medida (*)
2	84131503-001	Seguro para Camioneta Marca Ford , Modelo Ranger DC 4X4 , Año 2017, Motor N° 2GE-455840, Chasis N° 8AJAR23L9HJ426957 Chapa N° BZO-703, Contra todo riesgo	Eventos	MES
LOTE N° 08		COMINGE FF 10		
Items (*)	Cod. Catálogo (*)	Descripción del Bien y/o Servicio (*)	Presentacion (*)	Unidad de Medida (*)
1	84131503-001	Tracto Camion, Marca SCANIA Modelo R 400, Año 2009, Chapa Nº XBS584, Chassis Nº XLER4X200052234 con Semi Remolque, Año 2013, Chapa Nº CCJ351, Chasis Nº 9EPO71330D1003780	Eventos	Mes
2	84131503-001	Tracto Camion, Marca SCANIA 114, Año 2003, Chapa Nº CCR946, Chassis Nº VLUR4X20009076608, con Semi Remolque, Marca Guerra, Año 1991, Chapa Nº OAN452, Chasis Nº LN1300047732	Eventos	Mes
3	84131503-001	Semi Remolque, Marca Guerra, Año 2013, Chapa Nº CDH465, Chasis Nº9AA07133GEC125867	Eventos	Mes
4	84131503-001	Semi Remolque, Marca Guerra, Año 2010, Chapa Nº CBS583, Chasis Nº 9AA07133GBC096037	Eventos	Mes
LOTE N° 09		COMINGE FF 30		
Items (*)	Cod. Catálogo (*)	Descripción del Bien y/o Servicio (*)	Presentacion (*)	Unidad de Medida (*)
1	84131503-001	Tracto Camion, Marca SCANIA 420, Año 2002, Chapa Nº BNC782, Chassis Nº VLUR4X20009072881	Eventos	MES
2	84131503-001	Tracto Camion, Marca SCANIA Modelo 124-360/1997, Año 1997, Chapa Nº CBV361, Chassis Nº YSZP4X20001227820, con Semi Remolque, Marca SHEAFFER, Año 2014, Chapa Nº FAD398, Chasis Nº 94U07133OFS100046	Eventos	MES
3	84131503-001	Tracto Camion, Marca SCANIA Modelo 114-380/2003, Año 2003, Chapa Nº OBV727, Chassis Nº VLUR4X20009081037, con Semi Remolque, Marca NOMA MARINGA, Año 1998, Chapa Nº AVS823, Chasis Nº9EPO71330W1001119	Eventos	MES
4	84131503-001	Tracto Camion, Marca SCANIA Modelo 124-420, Año 2004, Chapa Nº KAE753, Chassis Nº XLER4X20004492123, con Acoplado, Año 1997, Chapa Nº AYL228, Chasis Nº 91AO71330VCO21405	Eventos	MES
LOTE N° 10		ESCUELA DE CABALLERIA		
Items (*)	Cod. Catálogo (*)	Descripción del Bien y/o Servicio (*)	Presentacion (*)	Unidad de Medida (*)
1	84131503-001	Para Adquisicion de Primas y Gastos de Seguros para camion marca Mercedez Benz, Modelo L1414 Año 1991, Chasis Nº 9BM384003MB905831 Matricula EAA 739, contra todo riesgo.	Eventos	MES
2	84131503-001	Para Adquisicion de Primas y Gastos de Seguros para Camioneta, Marca Land Rover, Modelo Defender 130, Año 2011, Chassis Nº SALFA24A37HO39465, Matricula BGR 643, contra todo riesgo	Eventos	MES
3	84131503-001	Para Adquisicion de Primas y Gastos de Seguros para Camioneta, Marca Jeep Modelo STATION WAGON, Año 2015, Chassis Nº DA4DJ8B5PF4000621, Matricula EAJ 950, contra todo riesgo.	Eventos	MES

Carlos Francisco Flecha V.
Gerente Técnico
CARLOS FRANCISCO FLECHA VILLALBA
C.I. N° 384.799
CONTRATISTA

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DEL EJERCITO
COMANDANCIA
EJERCITO PARAGUAYO

GRAL EJ OSCAR ARNALDO CARDOZO GONZALEZ
C.I. Nº 684.792
CONTRATANTE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

el Sol seguros

Contato El Sol (021) 236 3000 / Asistencia 24 hs. (021) 249 4850

Desde tu Tigo o Personal *35765 (*ELSOL)

Asuncion, 04 de noviembre de 2022

Señores:
GIRADURIA 2da DIVISION DE CABALLERIA
Sr: My DCEM JORGE ANTONIO PICAGUA VILLANUEVA

Oferta Referencial para cobertura de Seguro para la 2da DIVISION DE CABALLERIA

CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	CAPITAL A ASEGURAR	CANTIDAD 2023	PRECIO REFERENCIAL MENSUAL	PRECIO REFERENCIAL TOTAL
84131503-001	Para Adquisicion de Primas y Gastos de Seguros para Camioneta, Marca Chevrolet, cabina doble, Modelo S-10, Año 2007. Motor Nº MH239138, Chassis Nº 9BG138BC06C406480, contra todo riesgo.	117.000.000	10	200.000	2.000.000
84131503-001	Para Adquisicion de Primas y Gastos de Seguros para Camioneta marca Ford RANGER, Modelo Año 2011. Motor Nº L1A017673, Chassis Nº 8AFER13PACJ433905, contra todo riesgo	120.000.000	10	250.000	2.500.000
84131503-001	Para Adquisicion de Primas y Gastos de Seguros para Camioneta Doble Cabina 4 x 4 Toyota Tipo Hilux DX, Año 2019. Chapa AAAZ 648, Motor Nº 2GD-4644010, Chassis Nº 8AJFB8CD501596247, contra todo riesgo.	120.000.000	10	395.000	3.950.000
				MONTO TOTAL	**8.450.000**

LOS PRECIOS INDICADOS INCLUYEN IVA.
FORMA DE PAGO: 50% a la aceptación de este presupuesto
PLAZO DE ENTREGA: fecha estimativa
MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: 30 días.
NOTA: En el caso de ser aceptado este presupuesto, solicitamos el reenvío del mismo con la aprobación respectiva, firmada.

III CUERPO DE EJERCITO
PRIMERA DIVISION DE CABALLERIA

CALCULO DE PRECIOS REFERENCIALES - SEGÚN RESOLUCIÓN1890/20 DE LA DNCP. CONFORME A LA COMBINACIÓN DE LOS PRECIOS PRESENTADOS POR DOS POSIBLES OFERENTES Y LOS PRECIOS ADJUDICADOS EN EL 2020 POR LA MISMA CONVOCANTE.							
CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	EL COMERCIO PARAGUAYO 2020	LA INDEPENDENCIA 2021	ULTIMA ADJ ASEGURADORA PARAGUAYA SA 2022	PRECIO PROMEDIO SEGUN CALCULO	CANTIDAD 2022	PRECIO TOTAL REFERENCIAL
1 84131503002	Póliza para camionetaToyota Hilux D/C 4X4 2018 Chasis N° 8AJFB8CD401591945	525.000	270.829	398.000	397.943	12	4.775.316
2 84131503002	Póliza paera camion Mercedes Benz Atego 4X4 1725 año 2007 chasis N°9BM9580788B573845		162.500	323.000	242.750	12	2.913.000
MONTO TOTAL							7.688.316

GILBERTO VERON OTAZU
TCNEL DCEM INT GDOR DC1

GRAL BRIG OSCAR RAMON ESTIGARRIBIA PAEZ
COMANDANTE DE LA DC1

O.G 264 PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS

III CUERPO DE EJERCITO

Lugar de Entrega: Giraduría de la III CUERPO DE EJERCITO

Dirección: Avda Doctor Semidei esq Ita. **Teléfono:** (021) 283-530.-

CALCULOS DE PRECIOS REFERENCIALES - SEGÚN RESOLUCION N° 1890/2020 DE LA DNCP. CONFORME A LA COMBINACION DE LOS PRECIOS PRESENTADOS POR TRES POSIBLES OFERENTES

O.G 264 PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS

Ejercicio Fiscal Año 2023

Items (*)	Cod. Catálogo (*)	Descripción del Bien y/o Servicio (*)	Presentacion (*)	Unidad de Medida (*)	Cantidad/ Meses a Asegurar (*)	Seguro Solicitado (*)	Capital a Asegurar (*)	Nº de Ocupantes (*)	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL- EL PRODUCTOR SEGUROS	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL- ALFA SEGUROS Y REASEGUROS	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL- ASEPASA	Precio Total IVA Incluido(**)
1	84131503-001	Para Camioneta, Marca TOYOTA, Modelo HILUX DC 4 X 4 , Año 2019, Chasis Nº 8AJFB8CD601592448, chapa N° HGD-715, contra todo riesgo	Eventos	MES	12	Cobertura Total	70.000.000	5	120.000	91.500	118.000	1.097.996
2	84131503-001	Para Camioneta, Marca MERCEDES BENZ , Modelo SPRINTER, Año 2012, Chasis Nº 8AC903662CE053365, chapa N° PKU-200, contra todo riesgo	Eventos	MES	12	Cobertura Total	70.000.000	5	105.000	80.000	110.000	960.000
3	84131503-001	Para Camioneta, Marca CHEVROLET, Modelo S10 DC 4 X 4, Año 2006, Chasis Nº 9BG138VC06C420686, chapa N° EAD - 926, contra todo riesgo	Eventos	MES	12	Cobertura Total	70.000.000	5	115.000	70.000	112.000	840.000
4	84131503-001	Para Camion, Marca FORD, Modelo CARGO 1717 E, Año 2009, Chasis Nº 9BFYCE6U49BB38412, chapa N° EAE - 979, contra todo riesgo	Eventos	MES	12	Cobertura Total	70.000.000	5	117.500	85.000	121.000	1.020.000
5	84131503-001	Para Camion, Marca MERCEDES BENZ, Modelo ATEGO 1725 , Año 2008, Chasis Nº 9BM9580788573359, chapa N° BCE - 320, contra todo riesgo	Eventos	MES	12	Cobertura Total	70.000.000	5	117.500	90.000	121.000	1.080.000
									TOTAL	TOTAL	TOTAL	4.997.996

O.G 264 PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS

Periodo 2023: (Conforme al PGN)

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION III CUERPO DE EJERCITO GIRADURIA EJERCITO PARAGUAYO REPUBLICA DEL PARAGUAY

VICTOR ANDRÉS AQUINO GIMÉNEZ
Cnel DCEM - Int. Gir. III CE

COMANDO DEL EJERCITO

COMANDO DE INSTITUTOS MILITARES DE ENSEÑANZA DEL EJERCITO

*****

CALCULO DE PRECIOS REFERENCIALES - SEGÚN RESOLUCION 1890/20 DE LA DNCP. CONFORME A LA COMBINACION DE LOS PRECIOS PRESENTADOS POR DOS POSIBLES OFERENTES Y LOS PRECIOS ADJUDICADOS EN EL 2019/20 POR LA MISMA CONVOCANTE.

DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL 1 ASEPASA (CONTRATO N° 76/20)	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL 2 EL PRODUCTOR (CONTRATO N° 92/19)	PRECIO PRESENTADO POR LA EMPRESA ASEPASA (2022)	PRECIO PROMEDIO SEGÚN CALCULO	CANTIDAD 2023	PRECIO TOTAL REERENCIAL
PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO						
Seguro para Camion Mercedes benz, L1414 de 10 toneladas, año 1992, chasis N° 9MB38401MB932319, contra todo riesgo.	290.000	280.000	300.000	300.000	12	3.600.000
Seguro para Camioneta Toyota Hilux D/C año 2018, Chasis N° 8AJB8CD901590984, Chapa N° HGD 701, contra todo riesgo.	400.000	390.000	400.000	400.000	12	4.800.000
Seguro para Camioneta Chevrolet S10, doble cabina, año 2006, diesel, chapa N° EAD 903, motor N° M1T238741, chasis N° 9BG138ACOBC406364, contra todo riesgo.	150.000	140.000	150.000	150.000	12	1.800.000
Seguro para Tractor Lavel, modelo TE 324, año 2016. Rotulado N° 12005-02-170-16-0067, contra todo riesgo	100.000	80.000	100.000	100.000	12	1.200.000
Seguro para Automovil Kia Cerato año 2017, naftero, chasis N° 3KPK414HE081583, contra todo riesgo	300.000	280.000	300.000	300000	12	3.600.000
Seguro para Camioneta Chevrolet s10, cabina simple, año 2007, diesel, Chapa N° EAE 213, motor N° M1T278634, chais N° 9BG12124ACO7C408807, contra todo riesgo.	150.000	140.000	150.000	150.000	12	1.800.000
Total	1.390.000	1.310.000	1.400.000	1.400.000		16.800.000
Total General	**1.390.000**	**1.310.000**	**1.400.000**	**1.400.000**		**16.800.000**

ACT	PROG	OG	F.F.	Rubro Presupuestario
22	01	264	10	PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO

COMANDO DEL EJERCITO - Comando de Institutos Militares de Enseñanza del Ejército - REPUBLICA DEL PARAGUAY - DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FRANCISCO JAVIER CAZAL BOGARIN
Cnel DCEM - Director Adm y Finanzas CIMEE

1ª DIVISION DE INFANTERIA
ESCUELA DE INFANTERIA Cnel Inf (SR) ARTURO BRAY
GIRADURIA

Nº Orden :
Nombre del Llamado :Adquisición de Seguro para vehiculos
Lugar de Entrega: Giraduría Escuela de Infantería
Dirección: Vista Alegre - Villa Hayes **Teléfono: (0981)** 111-997

AÑO: 2023	LOTE Nº

CALCULO DE PRECIOS REFERENCIALES MENSUAL - SEGÚN RESOLUCIÓN1890/20 DE LA DNCP. CONFORME A LA COMBINACIÓN DE LOS PRECIOS PRESENTADOS

Items (*)	Cod. Catálogo (*)	Descripción del Bien y/o Servicio (*)	Presentacion (*)	Unidad de Medida (*)	Cantidad/ Meses a Asegurar (*)	Capital a Asegurar (*)	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL- EL CONTRATO N° 30/2022	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL- LA INDEPENDENCIA DE SEGURO CONTRATO N°	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL- ASEPASA SEGUROS	PRECIO REFERENCIAL UNITARIO	PRECIO REFERENCIAL TOTAL
1	4131503-00	Seguro para camioneta doble cabina, 4x4 mec. Marca Nissan modelo Frontier, año 2016, color verde, chapa EAJ 649 chasis Nº 3N6CD33B7ZK 360238, contra todo riesgo.	Eventos	MES	12	200.000.000	120.250	120.250	120.250	280.583	3.367.000
2	4131503-00	Seguro para camioneta doble cabina, 4x4 mec. Marca Nissan modelo Frontier, año 2021, color Plata, chapa AAKN217 chasis Nº 3N6CD33BOZK439024, contra todo riesgo.	Eventos	MES	12	100.000.000	120.250	120.250	120.250	280.583	3.367.000

SONIA ELIZABETH FRANCO
Cap Inf – Intendente Gdor. Esc. Infantería

EJÉRCITO PARAGUAYO
CENTRO FINANCIERO Nº 2

CONTRATO 15

LCO Nº 03/2021

"PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO PARA VEHICULOS"

EMPRESA: LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.

I.D. Nº 396.235.

TELEFONO: UOC Nº 021 - 296-265

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

2021

SONIA ELIZABETH FRANCO
Cap. Int – Intendente Gdor. Esc. Infantería

EJÉRCITO PARAGUAYO
CENTRO FINANCIERO Nº 2

CONTRATO 30

LCO Nº 04/2022

"CONTRATACION DE SEGUROS PARA VEHICULOS PARA EL COMANDO DEL EJERCITO Y UNIDADES COMPONENTES"

EMPRESA: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

I.D. Nº 412.403.-

TELEFONO: UOC Nº 021 - 296-265

2022

ASEGURADORA PARAGUAYA SAECA
ASEPASA SEGUROS

FF.AA. DE LA NACIÓN
ESCUELA DE INFANTERIA

SONIA ELIZABETH FRANCO
Cap Inf – Intendente Gdor. Esc. Infantería

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ASEPASA
SEGUROS

asepasa@asepasa.com.py
+595 21 627 2000
www.asepasa.com.py

Edificio Automotor Center
Avda. Artigas 2025 c/ Altos
Planta baja y 1er. piso
Asunción, Paraguay
asepasaseguros

Call Center 24 h:
+595 21 627 2000
Emerg. de Siniestros 24 h:
+595 971 847 000
asepasaseguros

Asunción, 25 de noviembre de 2022

SEÑORES

ESCUELA INFANTERIA DEL EJERCITO

Presente

REF. COTIZACION DE SEGURO

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a los efectos de presentarles a continuación, cotización para la cobertura de seguro de referencia conforme al siguiente detalle:

BIENES ASEGURADOS	TIPO DE COBERTURA	SUMA ASEGURADORA	COSTO POR 12 MESES DEL SEGURO
Camioneta Marca Nissan modelo Frontier, año 2016, chapa EAJ 649	CONTRA TODO RIESGO	200.000.000	8.000.000
Camioneta, 4x4 mec. Marca Nissan modelo Frontier, año 2021, chapa AAKN217	CONTRA TODO RIESGO	100.000.000	10.000.000

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Fr[illegible] Caballero S.
Presidente
ASEPASA
Representante Legal

F.A.A. DE LA NACIÓN
ESCUELA DE INFANTERIA
CIPAE

SONIA ELIZABETH FRANCO
Cap Inf – Intendente Gdor. Esc. Infantería